



# Informe de Resultados

## Enero-marzo 2019

30 de abril de 2019



## ÍNDICE

Presentación .....	1
1. Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y difusión de los derechos de las mujeres .....	2
1.1. Armonización legislativa .....	2
1.2. Acciones a favor de los derechos de las migrantes y de combate a la trata de personas.....	2
1.3. Otras actividades a favor de los derechos de las migrantes.....	4
1.4. Ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres.....	4
1.5. Cambio social y cultural .....	6
1.6. Información estadística con perspectiva de género.....	7
1.7. Estadísticas de procuración de justicia.....	11
2. Prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas .....	12
2.1. Seguimiento a las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).....	12
2.2. Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres.....	15
2.3. Acceso a la justicia.....	16
3. Empoderamiento económico de las mujeres.....	17
3.1. Fortalecimiento de capacidades para la autonomía económica .....	17
3.2. Otras actividades en materia de empoderamiento económico de las mujeres: ..	18
3.3. Otras actividades en materia de desarrollo rural .....	20
3.4. Trabajo remunerado y no remunerado.....	20
3.5. Otras actividades de trabajo remunerado y no remunerado .....	21
3.6. Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación .....	21
4. Capacidades de las mujeres para participar en el desarrollo social y promoción de sus derechos sexuales y reproductivos .....	25
4.1. Promoción de los derechos sociales desde la perspectiva de género.....	25
4.2. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).....	26
4.3. Acciones de promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres con discapacidad y de las mujeres con VIH.....	27
5. Desarrollo sostenible y medio ambiente con perspectiva de género .....	31
5.1. Derechos de las mujeres y desarrollo sostenible.....	31

5.2.	Riesgo de desastres, cambio climático y ambiente con perspectiva de género.	32
6.	Acciones para institucionalizar la perspectiva de género en los tres órdenes de gobierno	33
6.1.	Participación del INMUJERES en la elaboración del PND 2019-2024	33
6.2.	Acciones de cambio organizacional a favor de la igualdad	34
6.3.	Fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres	35
6.4.	Participación del INMUJERES en grupos interinstitucionales e intergubernamentales	37
6.5.	Presencia internacional de México	37
6.6.	Capacitación y certificación	40
6.7.	Investigación con perspectiva de género	43
6.8.	Evaluaciones de programas institucionales	44
6.9.	Divulgación de información estadística	47
6.10.	Transparencia y rendición de cuentas	49
7.	Informe de gestión de la oficina de la Presidencia	53
8.	Consideraciones finales	59
9.	Anexo 1. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional: alianzas de compromiso político y técnico	60
10.	Glosario de siglas y acrónimos	65

## Presentación

En cumplimiento del artículo 21 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2019, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) presenta el primer informe trimestral de resultados, correspondiente al periodo enero-marzo de 2019.

Los trabajos y las acciones reportadas en este informe derivan de las atribuciones del Instituto establecidas en los artículos 7 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; los artículos 21, 24, 25, 29 y 30 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH); y el artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV); así como del marco de los compromisos e instrumentos internacionales que el Estado mexicano ha ratificado sobre los derechos humanos de las mujeres, especialmente: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) y la Plataforma de Acción de Beijing; los Consensos de Quito, Montevideo, Brasilia, Santo Domingo; la Estrategia de Montevideo; y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los fundamentos de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres se sustentan en la LGIMH, la LGAMVLV, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la Ley del INMUJERES y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, entre otras.

El Informe de Resultados enero-marzo de 2019 presenta –de una manera clara y objetiva– los avances alcanzados por el INMUJERES con base en los indicadores del *Programa Anual de Trabajo* (PAT) 2019.

En el Informe se dan a conocer las tareas emprendidas por el Instituto y los resultados obtenidos durante el primer trimestre de 2019 respecto al avance en la armonización legislativa; el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; la coordinación con las dependencias de la administración pública en los tres órdenes de gobierno y con los poderes Legislativo y Judicial; la promoción de la agencia económica; el desarrollo humano sustentable; la coordinación con las instancias estatales y municipales de las mujeres mediante el apoyo que brinda el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG); el posicionamiento de México en el contexto internacional; el trabajo con la academia y el sector privado; el desarrollo estadístico; y la transparencia y rendición de cuentas.

## 1. Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y difusión de los derechos de las mujeres

### 1.1. Armonización legislativa

La **armonización legislativa** se centró en homologar los marcos jurídicos estatales con la legislación federal mexicana y con los tratados internacionales que nuestro país ha suscrito, para contar con un marco jurídico-normativo armónico.

#### Monitoreo del avance en la armonización legislativa a favor de la igualdad de género

De enero a marzo de 2019, los congresos locales de las entidades federativas reformaron, adicionaron o derogaron **21 normas para garantizar los derechos humanos de las mujeres en sus códigos penales y 14 en sus códigos civiles y familiares.**

La situación general de la armonización legislativa al primer trimestre de 2019 es la siguiente: i) las 32 entidades federativas cuentan con una Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 29 ya publicaron su Reglamento,<sup>1</sup> y las 32 instalaron su Sistema de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; ii) las 32 entidades federativas tienen una Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 19 publicaron su Reglamento,<sup>2</sup> y 31 instalaron su Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;<sup>3</sup> iii) las 32 entidades federativas cuentan con una Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación, y 13 ya publicaron su Reglamento;<sup>4</sup> y iv) 27 entidades tienen una Ley en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos,<sup>5</sup> de las cuales 11 ya tienen Reglamento.<sup>6</sup>

### 1.2. Acciones a favor de los derechos de las migrantes y de combate a la trata de personas

El INMUJERES tiene la atribución de propiciar las condiciones necesarias para legitimar, ante las instituciones del Estado, la relevancia de impulsar políticas públicas con perspectiva de género, que contribuyan a la superación de las diversas formas de discriminación contra las mujeres y promuevan las condiciones sociales adecuadas para garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos.

---

<sup>1</sup> Campeche, Chiapas y San Luis Potosí no han publicado su Reglamento.

<sup>2</sup> Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guerrero, Guanajuato, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

<sup>3</sup> Está pendiente Tamaulipas.

<sup>4</sup> Coahuila, Colima, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

<sup>5</sup> Faltan Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Hidalgo y Morelos.

<sup>6</sup> Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Estado de México, Michoacán, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y Sonora.

**Indicador 1**  
**DGVLVIPS/DSPNCVM**

**Mujeres en el proceso migratorio**  
**Avance I trimestre (enero-marzo 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance de la elaboración del documento (Identificación de la perspectiva de género en programas y servicios federales dirigidos a la población migrante)	Porcentaje	<p>Avance = A1+A2+A3+A4+A5+A6</p> <p>Donde: A1 = Elaboración de la estructura general del documento y definición de metodología (10%). A2 = Definición de los programas y servicios a analizar (10%). A3 = Análisis de los programas y servicios seleccionados (20%). A4 = Presentación del proyecto de documento final para revisión (30%). A5 = Presentación de resultados (10%) A6 = Difusión de resultados en CEDOC (20%)</p>	100%	10% (A1)	10% (A1)
Producto: Un documento denominado "Identificación de la perspectiva de género en programas y servicios federales dirigidos a la población migrante"					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (A1); II trimestre = 20% (A1, A2); III trimestre = 70% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

Con el objetivo de incorporar la perspectiva de género en la política migratoria para contribuir a la eliminación de la discriminación que enfrentan las mujeres por motivos de género en los procesos migratorios, el INMUJERES realizará el proyecto "Identificación de la perspectiva de género en programas y servicios federales dirigidos a la población migrante" cuyo propósito es identificar si la normatividad que los regula incluye el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género.

La estructura general del proyecto será: i) Introducción; ii) Antecedentes; iii) Justificación; iv) Marco jurídico internacional y nacional; v) Objetivos; vi) Alcances del proyecto y metodología; vii) Revisión de programas y servicios federales; viii) Conclusiones; y ix) Bibliografía.

Con relación a la metodología, la revisión de los programas y servicios se acotará a un análisis documental del marco normativo y/o programático que los regula. Se aplicará la perspectiva de género, para identificar si los requisitos establecidos permiten efectivamente que las mujeres puedan acceder y/o permanecer en éstos en igualdad de condiciones que los hombres.

Al respecto se utilizan las metodologías establecidas en los siguientes documentos:

- i) *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales.*<sup>7</sup>
- ii) *Programando con perspectiva de derechos humanos en México.*<sup>8</sup>
- iii) *Guía para identificar la pertinencia de género.*<sup>9</sup>
- iv) *Cuando el género suena cambios trae. Una metodología para el análisis de género del fenómeno legal.*<sup>10</sup>

### **1.3. Otras actividades a favor de los derechos de las migrantes**

El INMUJERES revisó el documento “*International guidelines on human rights and drug policy*”, que está elaborando el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Centro Internacional de Derechos Humanos y Políticas de Drogas de la Universidad de Essex e incluyó comentarios que fueron enviados a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en los que se sugirió incluir compromisos que beneficien a niñas, niños y adolescentes en condición de calle; identificar la vinculación de la política de drogas con otras problemáticas, como la violencia, ya que esta se presenta en todas las etapas de la vida, y las drogas pueden significar una ruta de escape; y se resaltó la importancia de incorporar la perspectiva de género.

Se revisó el documento Principios interamericanos sobre los derechos humanos de los migrantes, refugiados y otras personas en el contexto de movimientos migratorios mixtos, al cual se realizaron aportaciones relacionadas con la importancia de incluir la *Recomendación general No. 26 sobre las trabajadoras migratorias*; se enriqueció la definición de “prohibición de todas las formas de violencia” con información de la *Recomendación general No. 35 sobre la violencia por razón de género contra la mujer, por la que se actualiza la recomendación general No. 19*, ambas adoptadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer; y se propuso incluir la perspectiva de género en la sección de Definiciones.

En febrero, el INMUJERES participó en la primera edición del “Migratón 2019”, mediante la donación en especie de ropa para la temporada invernal.

### **1.4. Ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres**

La participación política de las mujeres, el desarrollo de una ciudadanía incluyente y el fortalecimiento democrático del Estado mexicano como garante de los derechos humanos, constituyen temas fundamentales de atención para el INMUJERES.

---

<sup>7</sup> [dof.gob.mx/nota\\_to\\_doc.php?codnota=5442919](http://dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=5442919)

<sup>8</sup> [https://backend.aprende.sep.gob.mx/media/uploads/proedit/resources/programando\\_con\\_pers\\_3efc0bd0.pdf](https://backend.aprende.sep.gob.mx/media/uploads/proedit/resources/programando_con_pers_3efc0bd0.pdf)

<sup>9</sup> <http://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2005/19666.pdf>

<sup>10</sup> <http://www.fiscalia.gub.uy/innovaportal/file/2477/1/libro.pdf>



**Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México  
Avance I trimestre (enero-marzo 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance en la actualización del Portal del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 Ci$ <p>Donde: C1 = Ciclo de actualización enero-marzo (20%) C2 = Ciclo de actualización abril-junio (30%) C3 = Ciclo de actualización julio-septiembre (30%) C4 = Ciclo de actualización octubre-diciembre (20%)</p>	100% de avance	20% (C1)	20% (C1)
Producto: Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México actualizado					
Distribución de metas: I trimestre = 20% (C1); II trimestre = 50% (C1, C2); III trimestre = 80% (C1, C2, C3); IV trimestre = 100% (C1, C2, C3, C4)					

Con el fin de mantener informada a la ciudadanía en materia de participación política de las mujeres, se actualiza permanentemente el portal del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM), que da cuenta del nivel de participación de las mujeres y los obstáculos que enfrentan al incursionar en la vida política.<sup>11</sup>

De enero a marzo de 2019 se actualizó la siguiente información:

- Listas de resultados electorales de los comicios efectuados en 2017-2018 en 27 entidades federativas del país.
- Desarrollo de la sección “Conceptos básicos”.
- Actualización de la sección “Mujeres en la historia” (listados que muestran la incorporación de mujeres en espacios de decisión a lo largo de los años).
- Informe de la entrega de la Presidencia y Secretaría Técnica del Observatorio por parte del INE al INMUJERES, en la sección “Quiénes somos”.
- Publicación del estudio *Participación Política de las Mujeres a nivel municipal: proceso electoral 2017-2018*, en la sección “Biblioteca de consulta”.
- Actualización de las gráficas sobre participación política de las mujeres en el Congreso de la Unión y en los congresos locales, en el menú “En cifras”.

<sup>11</sup> <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/observatorio-de-participacion-politica-de-las-mujeres-en-mexico-21620>

## 1.5. Cambio social y cultural

La promoción de un cambio cultural que facilite las relaciones de igualdad y respeto entre mujeres y hombres constituye uno de los objetivos del INMUJERES y depende, en gran medida, de una estrategia de comunicación y difusión eficaz para sensibilizar a la población, así como para ampliar los espacios de reflexión y brindar información para la toma de decisiones en temas cruciales para la vida de las mujeres y las niñas.

**Indicador 3**  
**DGACS/DI**

### Gestión de las redes sociales institucionales Avance I trimestre (enero-marzo 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de calendarios integrados	Porcentaje	$PCI = \frac{CICRS + CTFB}{CP} * 100$  Donde: PCI= Porcentaje de calendarios integrados CICRS= Calendarios integrados de contenidos para redes sociales CTFB= Calendarios de temas para Facebook Live CP= Calendario programados	100% de las actividades	18.2% (Cuatro calendarios)	18.2%% (Cuatro calendarios)
Producto: 12 calendarios mensuales de contenidos para redes sociales; 10 calendarios de temas a divulgar en Facebook Live					
Distribución de metas: I trimestre = 18.2% (cuatro calendarios); II trimestre = 45.5% (10 calendarios); III trimestre = 72.7% (16 calendarios); IV trimestre = 100% (22 calendarios)					

Para difundir en las redes sociales información sobre las actividades que realiza el Instituto, así como los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y contenidos que contribuyan a la igualdad, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres y las niñas, en el primer trimestre del año se generaron tres calendarios con efemérides y contenidos, para difundir en las redes sociales institucionales y un calendario de *Facebook Live*.

**Indicador 4  
DGACS/DDI**

**Desarrollo de estrategias de difusión  
Avance I trimestre (enero-marzo 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de estrategias elaboradas	Estrategias de difusión	$PED = \left( \frac{EDF}{EI} \right) \times 100$ <p>Donde:  <i>PED</i> = Porcentaje de estrategias de difusión elaboradas  <i>EDF<sub>e</sub></i> = Número de estrategias elaboradas  <i>EI</i> = Número de estrategias implementadas (Inf = 5)</p>	100% de las estrategias realizadas	20% (una estrategia)	20% (una estrategia)
Producto: Cinco estrategias de difusión					
Distribución de metas: I trimestre = 20% (una estrategia); II trimestre = 40% (dos estrategias); III trimestre = 80% (cuatro estrategias); IV trimestre = 100% (cinco estrategias)					

Con la finalidad de difundir información relevante en diversos temas que fomenten el respeto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, así como sobre el quehacer institucional, el INMUJERES difunde información mediante inserciones o banners en diversos medios de comunicación.

En el primer trimestre del año se elaboró una estrategia de difusión de los Foros de la Norma de Igualdad Laboral y No Discriminación, los cuales se difundieron en las redes sociales institucionales y en la página web del INMUJERES.

**1.6. Información estadística con perspectiva de género**

En este apartado se presentan las acciones que el INMUJERES realiza para impulsar el desarrollo de estadísticas de género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), desde la presidencia del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG), y con su participación en otros cinco comités técnicos especializados en los temas de: Información de Juventud (CTEIJ), Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD), Información sobre Discapacidad (CTEID), Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS), e Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA); así como la elaboración de cuestionarios en línea con base en metodologías de recolección y diseño de cuestionarios.

**Indicador 5**  
**DGEIYFG/DEG**

**Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género**  
**Avance I trimestre (enero-marzo 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance en las actividades realizadas en el marco del CTEIPG	Porcentaje	$Avance = \left( \frac{A_r}{A_p} \right) * 100$ <p>Donde: A<sub>r</sub> = Número de actividades realizadas A<sub>p</sub> = Número de actividades programadas (A<sub>p</sub>=8)</p>	100% de las actividades programadas	25% (dos actividades)	25% (dos actividades)
Producto: Dos minutas de las sesiones ordinarias; cuatro informes trimestrales del PAEG; dos informes semestrales del Comité					
Distribución de metas: I trimestre = 25% (dos actividades); II trimestre = 50% (cuatro actividades); III trimestre = 75% (seis actividades); IV trimestre = 100% (ocho actividades)					

El INMUJERES preside el CTEIPG, que permite la articulación entre los comités técnicos especializados de los cuatro Subsistemas Nacionales de Información del SNIEG para promover la inserción de la perspectiva de género en todos los proyectos estadísticos que lleven a cabo, y en proyectos geográficos seleccionados.<sup>12</sup>

El CTEIPG tiene como objetivos: elaborar y revisar las normas técnicas, lineamientos, metodologías, proyectos y procesos requeridos para integrar y promover el conocimiento de la información estadística y geográfica con perspectiva de género; apoyar la coordinación y promover la integración de información que coadyuve en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género; promover la generación de estadísticas con perspectiva de género que contribuyan a la planeación, seguimiento y evaluación permanente del programa rector en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y de los programas sectoriales; contribuir a actualizar el acervo de la Información de Interés Nacional (IIN); incrementar el número de indicadores clave en temas relevantes para la Agenda Nacional de Género; así como promover la difusión y uso de las estadísticas con perspectiva de género.

En enero se reportó, en la plataforma digital del SNIEG, el avance de las actividades registradas por el CTEIPG en el Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG 2018), correspondientes al cuarto trimestre de 2018:

- El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó el Modelo Genérico del Proceso Estadístico con el fin de que se realicen las adecuaciones pertinentes al Manual para la aplicación de los Lineamientos para la Incorporación de la Perspectiva de Género en el SNIEG.
- Se propusieron 10 indicadores sobre la participación de las mujeres en los poderes Ejecutivo y Judicial del ámbito Federal y Estatal, así como en el sector privado, para el

<sup>12</sup> El CTEIPG se integra por el INEGI, el CONAPO, la CNDH, el CONAPRED, la SEDESOL, la STPS, la SS, la CONAVIM de la SEGOB, la SCJN, la CONATRI, la SEP y el INMUJERES.

marco nacional de indicadores de la "Estrategia Nacional para la puesta en marcha de la Agenda 2030".

- El INEGI presentó los resultados de la prueba realizada a la batería de preguntas para captar el uso del tiempo, durante la primera prueba temática del Censo 2020.
- En Tercera Reunión de la Red Nacional de Estadísticas Judiciales el INMUJERES dictó la ponencia "Importancia de la transversalización de la perspectiva de género en la generación de la estadística de los poderes judiciales".
- En diciembre de 2018 se envió al presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social la propuesta de tres indicadores para ser considerados en el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI): 1) Composición de los congresos locales por sexo, 2) Composición de la Cámara de Diputados por sexo y 3) Composición del Senado de la República por sexo,

En enero, el INMUJERES envió al Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social el informe correspondiente al segundo semestre de 2018 del CTEIPG, en el cual, además de incluir el avance de las actividades correspondientes al cuarto trimestre de 2018 registradas por el CTEIPG en el PAEG, se informa que:

- El Grupo de Violencia contra las Mujeres del CTEIPG trabajó en la elaboración de los documentos requeridos para proponer como indicadores clave: 1) Proporción de mujeres y niñas de 15 años y más que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad; 2) Proporción de mujeres y niñas de 15 años y más de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no son su pareja, en los últimos 12 meses, desglosada por edad y lugar del hecho; 3) Porcentaje de mujeres que vivieron violencia física o sexual por una persona distinta a su pareja.
- El Grupo de Trabajo de Indicadores (GTI) presentó al CTEIPG la propuesta como indicador clave "Porcentaje de la población sin ingresos propios", misma que se aprobó. Se elaboró la documentación correspondiente y está en revisión de la Secretaría Técnica del CTEIPG.
- Se revisaron y sistematizaron las observaciones que el GTI realizó a la primera versión integrada del Manual Técnico para Incorporar la Perspectiva de Género en los Proyectos Estadísticos del SNIEG.
- Se publicó *Mujeres y Hombres en México 2018*, disponible en el sitio web del Centro de Documentación (CEDOC) del INMUJERES.<sup>13</sup>
- Se informó de la creación del GTE coordinado por el INMUJERES y la CONAVIM, cuyo objetivo es establecer y promover las estrategias necesarias para que las instituciones del Estado mexicano incorporen la perspectiva de género y la de derechos humanos en el diseño, producción, difusión y uso de las estadísticas relacionadas con la violencia contra las mujeres, con el fin de contar con información que apoye y sustente el diseño, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. En el marco dicho grupo se crearon dos subgrupos, el primero denominado Subgrupo de trabajo de registros administrativos de procuración de justicia que revisará la información del Secretariado Ejecutivo del

---

<sup>13</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/MHM\\_2018.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2018.pdf)

Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) para analizar los delitos que se solicitará desagregar por sexo, y el segundo Subgrupo de trabajo de revisión de la información que tendrá el encargo de realizar una propuesta de registro homologado para el uso de todas las fiscalías y procuradurías de los estados.

**Indicador 6**  
**DGEIYFG/DEG**

**Participación en los Comités del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**  
**Avance I trimestre (enero-marzo 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de participación en los Comités del SNIEG	Sesiones ordinarias	$PPCTE = (ComPart / ComOrd) * 100$ <p>Donde:                      PPCTE = Porcentaje de participación en los Comités                      ComPart = Número de sesiones ordinarias de los Comités en las que participó el INMUJERES                      ComOrd = Número de sesiones ordinarias de los Comités (ComOrd =12)</p>	100% de participación	16.7% (dos reuniones ordinarias)	16.7% (dos reuniones ordinarias)
Producto: Minutas de las reuniones					
Distribución de metas: I trimestre = 16.7% (dos reuniones ordinarias); II trimestre = 50% (seis reuniones ordinarias); III trimestre = 83.3% (10 reuniones ordinarias); IV trimestre = 100% (12 reuniones ordinarias)					

En el seno del SNIEG, el INMUJERES es vocal en el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS); y es integrante de cinco comités técnicos especializados: de Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD), en Información sobre Discapacidad (CTEID), de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS), en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA), y en Información de Juventud (CTEIJ).

En febrero, el INMUJERES participó en una reunión del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Migración del CTEPDD, en donde se recordaron los compromisos internacionales que tiene México en materia de migración internacional, se expusieron los registros administrativos con los que cuenta la SRE, y se definió el programa de trabajo 2019 del grupo. Asimismo, en marzo, el INMUJERES participó en la reunión del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Envejecimiento del CTEPDD en la que se abordó la definición de su programa de trabajo.

En marzo, el INMUJERES participó en la Primera Reunión Ordinaria 2019 del CTEPDD, en donde se presentaron los avances del Padrón Estadístico de Población, del trabajo del Grupo Interinstitucional sobre Envejecimiento, y del Grupo Interinstitucional sobre Migración Internacional. Asimismo, se solicitó a los representantes de la Secretaría de Bienestar que

presenten en la próxima reunión la metodología y los avances del Censo del Bienestar. La reunión se realizó en las instalaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

El mismo mes, el INMUJERES presentó en la Primera Sesión 2019 del CESNIDS los indicadores que el CTEIPG propone para su incorporación al Catálogo Nacional de Indicadores (CNI): 1) Composición de la Cámara de Diputados, 2) Composición del Senado de la República, y 3) Composición de los Congresos Locales.

El CESNIDS aprobó la presentación de dichos indicadores ante la Junta de Gobierno del INEGI, continuando el proceso para su inclusión en el CNI.

### **1.7. Estadísticas de procuración de justicia**

En la XXXIV Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres de abril de 2018, se creó el Grupo de Trabajo Estadístico (GTE), conformado por instituciones generadoras y usuarias de información estadística. El objetivo del Grupo ha sido establecer y promover las estrategias necesarias para que las instituciones del Estado mexicano incorporen las perspectivas de género y derechos humanos en el diseño, la producción, la difusión y el uso de las estadísticas relacionadas con la violencia contra las mujeres, a fin de disponer de información que apoye y sustente el diseño, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas encaminadas a combatirla.

En el marco del GTE, con el objeto de retomar los trabajos del subgrupo dedicado a la revisión de información del SESNSP, la CONAVIM y el INMUJERES sostuvieron una reunión, en enero, con la nueva administración del SESNSP con el fin de informar los alcances del GTE y la importancia de homologar la información que produce. Se proporcionaron todos los documentos que se han socializado en el seno del GTE.

En el mismo mes el INMUJERES participó en una reunión del Subgrupo de trabajo de registros administrativos de procuración de justicia cuyo objetivo fue analizar los factores que incidieron en la calidad de la información sobre el feminicidio, proporcionada en 2017 por las fiscalías y procuradurías de las entidades federativas al INEGI y al SESNSP. La reunión se efectuó en las instalaciones de la CONAVIM.

## **2. Prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas**

La violencia contra mujeres y niñas constituye una transgresión a sus derechos humanos, tiene sus orígenes en la discriminación histórica que han enfrentado en todas las etapas de su vida y en todos los espacios. Es obligación del Estado garantizar el pleno derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y conducir la política nacional integral desde la perspectiva de género para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

### **2.1. Seguimiento a las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)**

La declaratoria de AVGM,<sup>14</sup> considera entre sus objetivos garantizar la seguridad de las mujeres, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos. Para atender y dar seguimiento a las solicitudes de AVGM se crea un Grupo de Trabajo (GT). Una vez declarada la AVGM se constituye un Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM), que se encarga de proporcionar asistencia técnica a las autoridades estatales a fin de promover e impulsar acciones que contribuyan al cumplimiento e implementación de medidas de prevención, seguridad y justicia. El INMUJERES, como parte de esos grupos, da seguimiento a los procesos en esta materia.

#### **Seguimiento a las solicitudes de AVGM que se encuentran en trámite<sup>15</sup>**

La Alerta de Violencia de Género es el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.<sup>16</sup>

Una vez admitida la solicitud de AVGM se constituye un GT, que estudia, analiza y emite un informe acerca de la situación que guarda el territorio sobre el que se señala que existe violación a los derechos humanos de las mujeres, ya sea por violencia feminicida o agravio comparado.

El GT realizará reuniones para dar seguimiento a las acciones reportadas por los gobiernos de los estados sobre la implementación de las propuestas contenidas en las conclusiones del informe, a fin de emitir el dictamen correspondiente.

---

<sup>14</sup> La AVGM es una herramienta de protección a los derechos humanos de las mujeres, establecida en la LGAMVLV, cuyo propósito es llamar la atención sobre los graves problemas estructurales que impiden la prevención, atención y sanción de la violencia que se ejerce contra las mujeres, así como la generación de políticas con perspectiva de género que permitan enfrentar la violencia contra las mujeres y eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos.

<sup>15</sup> Las entidades federativas que se encuentran con solicitud de AVGM en proceso son: Ciudad de México, Estado de México y Puebla.

<sup>16</sup> Artículo 22 del Reglamento de la LGAMVLV.



**Indicador 7**  
**DGVLVIPS/DASAVG**

**Alerta de violencia de género**  
**Avance I trimestre (enero-marzo 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de reuniones de seguimiento atendidas de las AVGM que se encuentren en trámite	Reuniones de seguimiento	<b><math>PRSA = (R1/R2) * 100</math></b>  Donde: PRSA=Porcentaje de reuniones de seguimiento atendidas de las AVGM que se encuentren en trámite R1=Total de reuniones asistidas de AVGM en trámite. R2= Total de reuniones programadas de AVGM en trámite	100% de reuniones de seguimiento programadas de las AVGM que se encuentren en trámite	37.5% (tres reuniones)	37.5% (tres reuniones)
Producto: Actas de las reuniones					
Distribución de metas: I trimestre = 37.5% (tres reuniones); II trimestre = 62.5% (cinco reuniones); III trimestre = 75% (siete reuniones); IV trimestre = 100% (ocho reuniones)					

**Ciudad de México**

En febrero de 2019 se realizó una reunión de trabajo para determinar los parámetros de evaluación e iniciar con la integración del dictamen del informe presentado por el gobierno de la Ciudad de México. Al respecto, el GT analizó las seis medidas urgentes que integran el dictamen, de las cuales se hicieron algunas consideraciones que serán sometidas a visto bueno una vez que se reúnan todas las personas integrantes. Además, el GT consideró necesario entrevistar a las víctimas de los siete casos que han sido analizados en la mesa de casos, para tener mayores elementos y estar en posibilidad de emitir una evaluación más objetiva sobre la primera medida urgente “Instalación de una mesa de trabajo interinstitucional para dar seguimiento a los casos de muertes violentas referidas por las organizaciones solicitantes”.

En marzo se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del GT para dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones contenidas en el informe realizado por dicho grupo, así como para analizar y discutir su dictamen. El GT acuerda por unanimidad, realizar una reunión con las organizaciones y víctimas y, para ello, establecerá una metodología para las entrevistas que estarán a cargo de la Secretaría de las Mujeres y analizará la información presentada por el gobierno de la Ciudad de México para valorar si el personal médico no objetor de conciencia está debidamente capacitado en la aplicación de la *Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención*, publicada en 2016, la cual será retomada en la siguiente sesión.

**Estado de México**

En febrero, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México llevó a cabo una mesa de trabajo en la que el gobierno del estado presentó los avances sobre las acciones que se han implementado para atender las recomendaciones contenidas en el informe del GT. Al respecto, el INMUJERES como integrante del GT recomendó que en las mesas de trabajo

participen los representantes de todas las autoridades responsables de dar cumplimiento a las recomendaciones, asimismo, sugirió replantear la actuación de la unidad de contexto y en su lugar actualizar los protocolos de búsqueda de personas desaparecidas, de investigación de feminicidio y de investigación de los delitos de trata de personas para realizar contextos individuales de violencia y armonizarlos con el Código Nacional de Procedimientos Penales. Además, comentó sobre la necesidad de establecer indicadores de cumplimiento de las recomendaciones objetivos que permitan evaluarlo cualitativa y cuantitativamente.

## Puebla

En marzo de 2019 se admitió la solicitud de AVGM por violencia feminicida en los municipios de Puebla y Tehuacán; sin embargo, la CONAVIM determinó acumularla a la solicitud preexistente del estado de Puebla.

### Seguimiento a las declaratorias de AVGM de 2015-2019<sup>17</sup>

Una vez declarada la AVGM se constituye un Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM), quien es el encargado de proporcionar asistencia técnica a las autoridades estatales a fin de promover e impulsar acciones que contribuyan al cumplimiento e implementación de medidas de prevención seguridad y justicia.

Indicador 8  
DGVLVIPS/DASAVG

### Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Avance I trimestre (enero-marzo 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas a los estados con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género	Porcentaje	<b><math>PATO = ATO/ATP * 100</math></b>  Donde: PATO = Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas ATO = Asistencias técnicas otorgadas ATP = Asistencias técnicas programadas	100% de las asistencias técnicas programadas	5% (1 asistencia)	5% (1 asistencia)
Producto: Fichas de las asistencias técnicas otorgadas					
Distribución de metas: I trimestre = 5% (una asistencia); II trimestre = 40% (ocho asistencias); III trimestre = 75% (15 asistencias); IV trimestre = 100% (20 asistencias).					

<sup>17</sup> Fecha de las AVGM declaradas: Estado de México (julio de 2015), Morelos (agosto de 2015), Michoacán (junio de 2016), Chiapas (noviembre de 2016), Nuevo León (noviembre de 2016), Veracruz 'violencia feminicida' (noviembre de 2016), Sinaloa (marzo de 2017), Colima (junio de 2017), San Luis Potosí (junio de 2017), Guerrero (junio de 2017), Quintana Roo (julio de 2017), Nayarit (agosto de 2017), Veracruz 'agravio comparado' (diciembre de 2017), Zacatecas (7 de agosto del 2018), Oaxaca (29 de agosto del 2018), Durango (5 de noviembre de 2018), Campeche (12 de noviembre de 2018) y Jalisco (20 de noviembre de 2018).

## Oaxaca

En marzo, el gobierno del estado llevó a cabo la sesión de trabajo de los comités de Prevención, Atención y de Protección Legal y Acceso a Justicia, pertenecientes al Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, en donde el INMUJERES como parte del GIM precisó a los representantes del gobierno de Oaxaca la forma en que deben presentar y ordenar la información que reportan en el informe de cumplimiento de las medidas, para que el GIM dé seguimiento y evalúe puntualmente su avance. Señaló los elementos que deben tomar en cuenta para llenar la matriz de información que INMUJERES y CONAVIM crearon para tal efecto y se despejaron diversas dudas que se tenían en cuanto a la elaboración del plan de cumplimiento solicitado en la declaratoria de AVG decretada para 40 municipios de ese estado.

En el primer trimestre no se realizaron asistencias técnicas al Estado de México, Morelos, Michoacán, Chiapas, Nuevo León, Veracruz (violencia feminicida), Sinaloa, Colima, San Luis Potosí, Guerrero, Quintana Roo, Nayarit, Veracruz (agravio comparado), Zacatecas, Oaxaca, Durango, Campeche y Jalisco; sin embargo, los gobiernos de los estados están implementando acciones para el cumplimiento de las AVGM respectivas.

### 2.2. Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres

El Reglamento de la LGAMVLV define los niveles de la prevención en: primaria, secundaria y terciaria. La prevención secundaria de la violencia contra las mujeres consiste en proporcionar atención inmediata cuando haya ocurrido la violencia contra las mujeres a fin de evitar, de manera oportuna, actos de violencia posteriores. Para atender esa necesidad el INMUJERES opera el Módulo de Gestión Social (MGS).

Indicador 9  
DGVLVIPS/DSPNCVM

Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres.  
Avance I trimestre (enero-marzo 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de usuarias que calificaron la orientación recibida, vía telefónica o presencial, como excelente o buena.	Usuarias atendidas	$PUC = \frac{APyT\_EB}{APyT} * 90$ <p>Donde: PUC = Porcentaje de usuarias que calificaron la orientación recibida como excelente o buena APyT_EB= Número de usuarias atendidas en forma presencial o vía telefónica que en la encuesta de satisfacción califican como excelente o buena la orientación recibida APyT= Total de</p>	90% de las usuarias atendidas que calificaron la orientación como excelente o buena	90%	90%

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo	Realizado al periodo
		usuarias atendidas en forma presencial o vía telefónica que contestaron la encuesta de satisfacción			
Producto: Cuatro informes de satisfacción					
Distribución de metas: I trimestre = 90%; II trimestre = 90%; III trimestre = 90%; IV trimestre = 90%					

Nota: del total de usuarias que son atendidas en el MGS, ya sea en forma presencial o vía telefónica se espera que al menos 90% evalúe la atención como excelente o buena. El porcentaje programado es el mismo en cada trimestre del año.

Durante el primer trimestre ingresaron y se atendieron 449 solicitudes de orientación a mujeres en casos de violencia, mismas que, de acuerdo con la vía de ingreso, se distribuyeron de la siguiente manera: 203 correspondieron a solicitudes realizadas de forma telefónica, 61 de manera presencial, 126 de manera electrónica y 59 mediante oficio.

En la evaluación de satisfacción realizada a 203 usuarias y usuarios que recibieron orientación telefónica, la totalidad la calificaron como “excelente”; de las que obtuvieron el servicio en forma presencial, de un total de 61 usuarias y usuarios, 60 calificaron la orientación como “excelente” y una como “buena”. Ello significa que el 100% de las y los usuarios opinan que la atención brindada por el Instituto es excelente o buena, lo que supera el 90% programado.

### 2.3. Acceso a la justicia

En marzo se llevó a cabo el XIV Congreso Nacional de Defensorías Públicas Estatales, organizado por el Gobierno del Estado de Colima, mediante la Defensoría Pública y la Asociación Nacional de Defensorías Públicas Estatales de la República Mexicana, A.C. (ANAPEDE), el eje central fue el fortalecimiento institucional de las defensorías públicas en México.

En el marco de dicho Congreso, se llevó a cabo la Reunión de la Asamblea ANAPEDE, donde el director de la Defensoría Pública del Estado de Nuevo León se pronunció a favor de la unificación de las dependencias y la dignificación de los defensores públicos.

El INMUJERES dictó la ponencia "El necesario compromiso institucional para la erradicación de la violencia en contra de las mujeres. Retos, desafíos y responsabilidad", en el marco del Congreso, donde resaltó la importancia de que los casos de mujeres que lleven las defensorías públicas sean defendidos con perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, con el fin de garantizar el acceso a la justicia y a las reparaciones.

Se contó con la presencia de 120 mujeres y 100 hombres, representantes de 22 defensorías públicas del país, integrantes de la Federación de Colegios, Barras y Asociaciones de Abogados del Estado de Colima, estudiantes de derecho y representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). El Congreso se llevó a cabo en la ciudad de Manzanillo, Colima.

### 3. Empoderamiento económico de las mujeres

La presencia de las mujeres en el ámbito laboral ha sido, por razones de género, considerablemente menor que la de los hombres. Si bien en las últimas décadas se ha incrementado su participación, no ha sido en igualdad de condiciones. Una de las principales barreras que enfrentan las mujeres para realizar trabajos remunerados y lograr su autonomía económica es la responsabilidad de realizar el trabajo doméstico y de cuidados en sus hogares, que históricamente se les han impuesto.

El INMUJERES llevó a cabo diversas acciones que tienen el fin de contribuir a que las mujeres participen más en el mercado laboral en igualdad de condiciones con los hombres, o bien, que emprendan negocios propios exitosos.

#### 3.1. Fortalecimiento de capacidades para la autonomía económica

Indicador 10  
DGAEIS/DDEM

Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos  
Avance I trimestre (enero-marzo 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de acciones realizadas para el empoderamiento económico de las mujeres	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 Ai$ <p>A1=Foro sobre empoderamiento económico de las mujeres (25%)                      A2=Publicación sobre programas de desarrollo económico para las mujeres (25%)                      A3=Estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico por internet (25%)                      A4=Estrategia sobre inclusión financiera y empoderamiento económico de las mujeres (25%)</p>	100% de las acciones	10% (parcial A2, parcial A3)	10% (parcial A2, parcial A3)
Producto: Un foro sobre empoderamiento económico de las mujeres; una publicación sobre programas de desarrollo económico para las mujeres; estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico por internet; estrategia sobre inclusión financiera y empoderamiento económico de las mujeres.					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (parcial A2, parcial A3); II trimestre = 65% (A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4); III trimestre = 90% (A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

#### Difusión de programas de desarrollo económico para las mujeres

Con la finalidad de acercar información a las mujeres, se elaborará una publicación sobre los programas de desarrollo económico del gobierno federal. Para ello, se realizaron fichas de los

apoyos, a partir de sus reglas de operación y lineamientos, las cuales serán insumos para los contenidos correspondientes.

### **Estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico**

Como parte del programa de trabajo sobre agencia económica de las mujeres, se lleva a cabo la estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico, compuesta por cuatro herramientas: una página de difusión, el blog “Emprendedoras y empresarias”, una cuenta en Facebook y el directorio de empresarias.<sup>18</sup> Con ellas, se divulgaron convocatorias, noticias e información de interés para mujeres que están emprendiendo o se encuentran al frente de un negocio. Entre los temas difundidos destaca el Día Internacional de las Mujeres y la consulta en el “Foro Mujeres” para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.

### **3.2. Otras actividades en materia de empoderamiento económico de las mujeres:**

En febrero se asistió a la Reunión Intersecretarial del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) organizada por la Secretaría de Economía (SE) con el objetivo de dar a conocer los resultados que se obtuvieron de Papúa Nueva Guinea 2019 y las prioridades de Chile 2019. La reunión se llevó a cabo en la Ciudad de México.

A lo largo del primer trimestre se revisaron y emitieron comentarios para incorporar la perspectiva de género en la nota conceptual del proyecto “*Structural Reform Measures to Improve Women’s Access to Labor Markets, Finance, and Capital*” impulsado por los gobiernos de Nueva Zelanda y Japón para 2019; así como al documento “*Santiago Roadmap for Women’s Economic Empowerment*”, que Chile busca presentar junto con la Declaración de Líderes en noviembre de este año.

En marzo se asistió al foro “La visión femenina como motor de crecimiento y la inclusión social” convocado por el Consejo Ejecutivo de Empresas Globales (CEEG), el cual incluyó en su programa la presentación de los principales hallazgos del estudio de la consultora McKinsey *Una ambición, dos realidades*. Dicho estudio se elaboró a partir de la participación de 50 empresas emblemáticas, que en conjunto emplean a más de un millón de personas, y venden anualmente el equivalente al 40% del Producto Interno Bruto (PIB) mexicano; y se analizó la situación de las mujeres profesionistas en México. Además, se expusieron las mejores prácticas de inclusión social en el ámbito empresarial y se debatió el impacto económico de la inclusión de las mujeres en un panel de personas expertas.

Respecto a Mujeres PYME y Crezcamos Juntas, programas orientados a otorgar créditos a empresarias en condiciones preferenciales, Nacional Financiera (NAFIN) reportó que, al cierre de marzo se han otorgado 13,777 créditos a personas físicas con actividad empresarial, personas morales y personas físicas del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) por 16,343 millones de pesos destinados a capital de trabajo y a la adquisición de activo fijo. NAFIN informó que se ha utilizado el total del portafolio respaldado con las aportaciones que realizó el INMUJERES, el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y la Secretaría de Hacienda y

---

<sup>18</sup> Blog con 81,640 visitas: <http://empresarias.blogspot.com/>, Facebook con 6,152 Me gusta: <https://www.facebook.com/empresarias.inmujeres/>, Directorio de empresarias con 2,054 inscritas <https://empresarias.blogspot.com/2015/01/directorio-de-empresarias-del-instituto.html>, y página <http://empresarias.inmujeres.gob.mx/>

Crédito Público (SHCP) al fondo de garantía correspondiente, lo que impedirá otorgar nuevos créditos bajo estos esquemas.

**Indicador 11  
DGAEIS/DDEM**

**Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos  
Avance I trimestre (enero-marzo 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de acciones realizadas para la inclusión de las mujeres en el desarrollo rural	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^3 A_i$ <p>A1 = Foro sobre inclusión de las mujeres en el desarrollo rural (20%) A2=Estrategia para transversalizar la perspectiva de género en el desarrollo rural (40%) A3=Informe sobre vinculación con actores clave para la inclusión de las mujeres en el desarrollo rural (40%)</p>	100% de las acciones	10% (parcial A3)	10% (parcial A3)
Producto: Foro sobre inclusión de las mujeres en el desarrollo rural; Estrategia para transversalizar la perspectiva de género en el desarrollo rural; Informe sobre vinculación con actores clave para la inclusión de las mujeres en el desarrollo rural.					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (parcial A3); II trimestre = 40% (parcial A2, parcial A3); III trimestre = 80% (A1, parcial A2, parcial A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3)					

Durante el primer trimestre de 2019, el INMUJERES realizó las siguientes actividades de vinculación con actores clave del sector de desarrollo rural:

En enero se asistió a la presentación de una propuesta legislativa para reformar la Ley Agraria y sus correlativos dirigida a las y los integrantes del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS). Se destacó que tiene por objetivo el fortalecimiento de la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra y el cumplimiento de la justicia agraria. Se pretende expedir un nuevo marco de regulación agraria conformada por tres ordenamientos<sup>19</sup> que buscan organizar, dar mayor relevancia y dotar de autonomía a la materia agraria, separándola definitivamente de la supletoriedad de la legislación civil federal y mercantil.

En febrero, el INMUJERES participó en las mesas de trabajo para la elaboración de las Reglas de Operación (ROP) y los lineamientos de los programas 2019 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), en el marco del CMDRS, para impulsar la aplicación de los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las reglas de operación de los*

<sup>19</sup> Ley Federal Agraria, Código Nacional de Procedimientos Agrarios y ordenamiento que regule la organización y funcionamiento de las instituciones agrarias.

*programas presupuestarios federales*, elaborados por el INMUJERES y la Comisión Nacional de Mejora Regulatora (CONAMER) (antes COFEMER) en 2016.

En marzo se participó en el foro organizado por la SADER, cuyo objetivo principal fue cubrir la necesidad de información y orientación a los diferentes sectores involucrados en sus programas y acciones, en específico lineamientos y ROP 2019. Lo anterior, en atención a la recomendación y al acuerdo del CMDRS. Otro objetivo fue captar propuestas de las y los asistentes para el PND 2019-2024. Las 10 mesas temáticas de difusión se realizaron de manera simultánea y correspondían a cada uno de los programas de la Secretaría.

Del CMDRS se derivan dos comisiones: la de Igualdad de Género y No Discriminación y la de Planeación.

### 3.3. Otras actividades en materia de desarrollo rural

En febrero se asistió a la presentación de resultados del estudio *Inclusión de género en pequeñas empresas en crecimiento agrícolas en México*, elaborado por Value for Women y Aspen Network of Development Entrepreneurs. Este proyecto identificó y probó estrategias específicas para la inclusión de género en 35 agronegocios mexicanos, mediante una herramienta de autodiagnóstico creada especialmente para el sector, que puede ser usada para identificar áreas de acción y oportunidades. El evento se llevó a cabo en la Ciudad de México.

En marzo se participó en la reunión interinstitucional de evaluación y seguimiento del proceso de consulta del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y en el Foro de Consulta de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, en el marco de la formulación del PND 2019-2024. En dichas participaciones se promovió la incorporación de la perspectiva de género en el proceso de consulta y se hizo énfasis en visibilizar las necesidades y obstáculos que tienen las mujeres y las niñas indígenas, rurales y afromexicanas para ejercer sus derechos y acceder a los servicios.

### 3.4. Trabajo remunerado y no remunerado

Indicador 12  
DGAEIS/DDEM

Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos  
Avance I trimestre (enero-marzo 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de acciones realizadas para el reconocimiento de los derechos de las trabajadoras	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde: A1 = Contenidos del Directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar en versión electrónica antes de edición (25%) A2 = Foro sobre empleo de mujeres jóvenes (25%) A3 = Publicación sobre</p>	100% de las acciones	5% (Parcial A1)	5% (Parcial A1)



Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo	Realizado al periodo
		trabajo de cuidados (25%) A4 = Informe anual sobre estrategias de inclusión laboral para las mujeres (25%)			
Producto: Directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar en versión electrónica antes de edición Foro sobre empleo de mujeres jóvenes; Publicación sobre trabajo de cuidados; Informe anual sobre estrategias de inclusión laboral para las mujeres.					
Distribución de metas: I trimestre = 20% (parcial A1, parcial A4, parcial A5); II trimestre = 45% (A2, parcial A4, parcial A5); III trimestre = 70% (parcial A1, parcial A3, parcial A4, parcial A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5).					

### Directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar remuneradas

Para la edición 2019 del Directorio, y debido a los cambios en los programas de apoyo de las dependencias y entidades de la APF, se identificaron aquellos que, respecto a la versión anterior, se modificaron, eliminaron o se crearon y que se consideran pertinentes para incluir en la publicación.

Se solicitó información a 21 dependencias, y se inició con el proceso de compilación de la información. El Directorio tiene el propósito de acercar a las trabajadoras del hogar remuneradas la oferta de programas que el Gobierno de México ofrece para mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

#### 3.5. Otras actividades de trabajo remunerado y no remunerado

En marzo se llevó a cabo el evento “Enfoques innovadores en torno a la digitalización y la brecha salarial de género para el futuro del trabajo”, organizado por la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo para México y Cuba y la Embajada Británica en México. El INMUJERES participó en el panel “Combate a la desigualdad laboral de las mujeres: la brecha salarial de género”. El mismo mes, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se participó en el panel “Pensemos con igualdad: inclusión e innovación”, organizado por la SHCP y NAFIN. Ambos eventos fueron realizados en la Ciudad de México.

En el marco del Programa Educación para el Empleo en la Alianza del Pacífico (EPE-AP), el INMUJERES participó en el “Foro de Igualdad de Género en el Sector Extractivo”, realizado en Santiago de Chile, en marzo. Se trabajó en tres mesas en las que se abordaron los temas: promoción de los servicios complementarios para favorecer el acceso y la permanencia de mujeres en el sector extractivo; el impacto de la desigualdad de género en la productividad de las empresas (estrategias de promoción y reclutamiento de mujeres en el sector, equidad salarial por igual trabajo); y el rol de los hombres en los cambios para la igualdad de género.

#### 3.6. Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación

La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación es un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas que favorecen el desarrollo integral de las y los trabajadores.

**Indicador 13**  
**DGAEIS/DDEM**

**Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos**  
**Avance I trimestre (enero-marzo 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance en las acciones de promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ <p>Donde:                      A1 = Foros sobre igualdad laboral y no discriminación (20%)                      A2 = Evento de reconocimiento a los centros de trabajo certificados (15%)                      A3 = Anteproyecto de modificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (25%)                      A4 = Informe anual sobre la promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (20%)                      A5 = Informe anual sobre la participación del INMUJERES en la Comunidad del Sello (20%)</p>	100% de las acciones	20% (parcial A1, parcial A4, parcial A5)	20% (parcial A1, parcial A4, parcial A5)
Producto: Cuatro Foros sobre igualdad laboral y no discriminación; Evento de reconocimiento a los centros de trabajo certificados; Anteproyecto de modificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación; Informe anual sobre la promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación; Informe anual sobre la participación del INMUJERES en la Comunidad del Sello.					
Distribución de metas: I trimestre = 20% (parcial A1, parcial A4, parcial A5); II trimestre = 45% (A2, parcial A4, parcial A5); III trimestre = 70% (parcial A1, parcial A3, parcial A4, parcial A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5).					

Para la promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación se realizaron dos foros dirigidos a centros de trabajo públicos y privados, con el objetivo de apoyarles en el conocimiento de los requisitos y el proceso de certificación. Estos foros y otras actividades se enlistan en el Cuadro 1. Además, se impartieron asesorías de seguimiento a la implementación de la Norma Mexicana por correo electrónico, por teléfono y de manera presencial a los centros de trabajo interesados en la certificación.

**Cuadro 1**

**Eventos para la promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (enero-marzo 2019)**

Actividad	Coordinación	Fecha y lugar	Público objetivo	Mujeres	Hombres	Total
Presentación sobre el uso no sexista del lenguaje	Corporativo Bancomer	1/02/2019 Ciudad de México	Personal de la organización	10	4	14
Presentación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	7/02/2019 Ciudad de México	Personal de notarías de la Ciudad de México	42	12	54
Foro para la implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	INMUJERES	26/03/2019 Ciudad de México	Personal de centros de trabajo públicos y privados interesados en obtener la certificación	56	11	67
Foro para la implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	INMUJERES	28/03/2019 Ciudad de México	Personal de centros de trabajo públicos y privados interesados en obtener la certificación	54	20	74
Presentación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	SRE	29/03/2017 Ciudad de México	Funcionariado de las delegaciones metropolitanas de la SRE	9	5	14
			<b>Total</b>	<b>171</b>	<b>52</b>	<b>223</b>

Fuente: La información se reporta con corte al 31 de marzo de 2019. Dirección de los Derechos Económicos de las Mujeres, Dirección General de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad Sustantiva, INMUJERES.

Durante el primer trimestre se realizaron dos sesiones de trabajo del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, para acordar y fortalecer actividades de gestión y de funcionamiento, así como para sumar los esfuerzos de promoción e impartición de asesorías a los centros de trabajo interesados en la certificación. Hasta marzo se sumaron 28 organizaciones públicas y privadas al Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados, alcanzando 370 registros.<sup>20</sup>

<sup>20</sup> Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados, disponible en: <https://www.gob.mx/normalaboral>

En enero se asistió a la toma de protesta del Distrito Ciudad de México de Mujeres WIM (Women in Mining) México, con la finalidad de impulsar iniciativas que promuevan la igualdad de oportunidades y condiciones laborales de las mujeres en la industria minera de México, que se efectuó en la Ciudad de México.

Como parte de las acciones de vinculación y difusión relacionadas con la Norma Mexicana, en enero se asistió a la entrega de la certificación del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA). También se realizaron dos presentaciones en las que se abordó el panorama de la participación económica de las mujeres en nuestro país y la experiencia con la Norma Mexicana, en enero dirigida a estudiantes de la Johns Hopkins University y, en febrero, a las y los asistentes al Seminario “Conversando con los expertos: la agenda de género en el sector turismo”. Los eventos se realizaron en la Ciudad de México.

En igual sentido, en marzo se tuvo una reunión en las instalaciones del INMUJERES, con la Jefa Adjunta de la Oficina de Igualdad del Reino Unido, donde se abordó la brecha salarial entre mujeres y hombres y se intercambiaron buenas prácticas. Por parte de México, se presentó la Norma Mexicana como estrategia nacional en materia de igualdad laboral. También se participó en el “Conversatorio: Igualdad laboral y no discriminación en el contexto de la información”, organizado por el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información (IIBI) de la UNAM.

En marzo se asistió a la consulta “La perspectiva de género en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos”, organizada por el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, que tuvo por objetivo aumentar la sensibilidad entre todas las partes interesadas de la región de América Latina sobre la necesidad de adoptar una perspectiva de género en la implementación de los principios rectores; identificar e intercambiar buenas prácticas y lecciones aprendidas; y crear sinergias entre los diferentes actores para desarrollar soluciones regionales. El evento se llevó a cabo en la Ciudad de México.

### **Participación en la Comunidad del Sello de Igualdad de Género**

En febrero, el INMUJERES suscribió por tercera ocasión los compromisos asumidos con el PNUD que dieron origen a la Comunidad del Sello de Igualdad de Género. Por medio de la renovación del Memorando de Entendimiento México forma parte de la Comunidad con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación; la cual es un espacio de cooperación para fortalecer la implementación de herramientas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

Con la renovación del Memorando de Entendimiento, el INMUJERES y el PNUD se comprometen a: i) promover el intercambio y transferencia de conocimientos y experiencias mediante estrategias y mecanismos de cooperación; ii) diseñar, acordar y elaborar productos de conocimiento (documentos, guías, herramientas, bases de indicadores u otros); iii) dialogar y acordar el diseño y creación de un sistema de seguimiento de brechas de igualdad de género en el mundo del trabajo; y iv) participar en espacios de reflexión y análisis conjuntos promovidos por el PNUD y otras instancias académicas o educativas, para desarrollar estrategias y metodologías de trabajo novedosas para promover la igualdad de género en las políticas públicas.

#### 4. Capacidades de las mujeres para participar en el desarrollo social y promoción de sus derechos sexuales y reproductivos

Avanzar en el desarrollo social de las mujeres continúa siendo un reto que México tiene como país, lo cual solo se puede lograr mediante el respeto, la protección y la garantía de sus derechos sociales y con la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas relacionadas. Por ello, el Inmujeres impulsa acciones de coordinación y de vinculación interinstitucional para alcanzar la igualdad sustantiva, el bienestar de las mujeres y el pleno ejercicio de sus derechos.

##### 4.1. Promoción de los derechos sociales desde la perspectiva de género

Indicador 14  
DGAEIS/DDSDSM

Derechos sociales desde la perspectiva de género  
Avance I trimestre (enero-marzo 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance en las acciones programadas en la promoción de los derechos sociales desde la perspectiva de género	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^3 A_i$ <p>Donde: A1=Documento situacional sobre los derechos sociales desde la perspectiva de género (60%) A2=Mecanismo web de difusión de derechos sociales (40%)</p>	100% de las acciones programadas	10% (parcial A1)	10% (parcial A1)
Producto: Documento situacional sobre los derechos sociales desde la perspectiva de género; un Foro de derechos sociales desde la perspectiva de género; mecanismo web de difusión de derechos sociales					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (parcial A1); II trimestre = 30% (parcial A1, parcial A2.); III trimestre = 80% (parcial A1, A2); IV trimestre = 100% (A1, A2).					

Durante febrero, el INMUJERES inició la elaboración del documento situacional sobre los derechos sociales desde la perspectiva de género, se avanzó en la recopilación de datos estadísticos de las distintas problemáticas de las mujeres derivadas de no ejercer sus derechos sociales.

En enero, el INMUJERES entregó un informe de las acciones que realizó en el marco del Programa Nacional de Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (PNDIPD) 2014-2018, durante el cuarto trimestre de 2018.

En enero, el INMUJERES llevó a cabo una reunión de trabajo con la OSC GENDES A.C. a petición de la SEGOB, con el objetivo de conocer “Suma por la Igualdad”, una propuesta de agenda pública para implicar a los hombres en la igualdad de género, misma que fue un trabajo de investigación, articulación, consulta y planeación de un colectivo multidisciplinar.

En marzo, el INMUJERES acudió a la presentación de la base de datos “*Global Abortion Policies Database*” elaborado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), como un referente en los

datos estadísticos en materia de aborto en México. El evento fue realizado por la Organización Social IPAS México.

#### 4.2. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)

La alta incidencia del embarazo en adolescentes exige para su atención acciones integrales, mecanismos de atención profesionales de alta calidad, cobertura total y perspectiva de género, así como la concurrencia intersectorial de instituciones del Gobierno Federal, la participación de OSC, organismos internacionales y de académicas y académicos con larga trayectoria y conocimiento del problema.

La ENAPEA tiene el objetivo general de reducir el número de embarazos en adolescentes en México con absoluto respeto a los derechos humanos, en particular, los derechos sexuales y los reproductivos. La operación de la estrategia está a cargo de instituciones de los tres órdenes de gobierno, mediante un Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), y en el ámbito estatal mediante los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA).

Indicador 15  
DGAEIS/DDSDSM

#### Derechos sociales, sexuales y reproductivos Avance I trimestre (enero-marzo 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance en las acciones en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^3 I_i$ <p>Donde: I1=Encuentro Nacional de Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (40%) I2= Estudio de la ENAPEA (40%) I3= 4 sesiones de coordinación en el marco del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA) (20%)</p>	100% de las acciones	5% (parcial I3)	5% (parcial I3)
Producto: Estudio sobre Familias y sexualidades para la ENAPEA; Encuentro Nacional de Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes; cuatro sesiones de coordinación en el marco del GIPEA.					
Distribución de metas: I trimestre = 5% (parcial I3); II trimestre = 40% (parcial I1, parcial I2, parcial I3); III trimestre = 85% (parcial I1, I2, parcial I3); IV trimestre = 100 (I1, I2, I3).					

En enero, en el marco de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la SRE solicitó información al INMUJERES acerca de los planes y programas de cooperación de México realizados en colaboración con ese organismo. Se informó que el UNICEF ha colaborado en la ENAPEA que México lleva a cabo.

En febrero se realizó una videoconferencia con el titular de CONAPO, el representante en México del Programa de Cohesión Social en América Latina (EUROSociAL+) y el INMUJERES con el propósito de solicitar asesoría para evaluar la ENAPEA. En seguimiento le presentaron una propuesta a EUROsociAL+.

El GIPEA se reunió, en la Ciudad de México, el 27 de marzo en la Decimoséptima Reunión Ordinaria con la finalidad de presentar el panorama actual del embarazo en adolescentes para generar una base de conocimiento común que permita hacer visible la responsabilidad gubernamental en la prevención del Embarazo en Adolescentes y la Erradicación del Embarazo Infantil. Así como también presentar los Informes de los GEPEA.

En marzo, se recopilaron 30 informes estatales de los GEPEA con la finalidad de observar el avance de cada estado en el tema de embarazo adolescente.

En febrero y en marzo se llevaron a cabo dos reuniones del Subgrupo de Atención a los GEPEA con la finalidad de hacer el plan de trabajo 2019 y seguir otorgando seguimiento personalizado. Entre los compromisos quedó la revisión de los informes estatales 2018 y la retroalimentación a los GEPEA.

En febrero se llevó a cabo la reunión del Subgrupo de Erradicación del Embarazo en Niñas y Adolescentes menores de 15 años con la finalidad de revisar la ruta de implementación del Mecanismo para la Articulación Intersectorial para la Atención de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas menores de 15 Años que se realizará en el Estado de Hidalgo.

#### 4.3. Acciones de promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres con discapacidad y de las mujeres con VIH

Indicador 16  
DGAEIS/DDSDSM

##### Derechos sexuales y reproductivos Avance I trimestre (enero-marzo 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de acciones realizadas para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad y de las mujeres con VIH	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde:            A1: 2 Sesiones de coordinación interinstitucional sobre mujeres con VIH (25%)            A2: 2 Sesiones de coordinación interinstitucional sobre derechos sexuales y reproductivos de personas con discapacidad (25%)            A3: 1 Informe de las acciones de promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con VIH (25%)</p>	100% de las acciones	12.5%	12.5%

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo	Realizado al periodo
		A4: Informe de las acciones de promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad (25%)			
Producto: Cuatro sesiones de coordinación interinstitucional; dos informes de las acciones de promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con VIH y de las personas con discapacidad.					
Distribución de metas: I trimestre = 12.5% (parcial A3, parcial A4); II trimestre = 50 (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4) %; III trimestre = 87.5% (A1, A2, parcial A3, parcial A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3,A4).					

### Mujeres con Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH)

En enero, el INMUJERES asistió a la primera reunión de la mesa de trabajo mujeres y VIH con la finalidad de realizar un balance de las actividades y generar nuevas propuestas a los comités del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida (CENSIDA): Prevención, Atención Integral, Normatividad y Derechos Humanos y Evaluación y Monitoreo.

En enero, el INMUJERES llevó a cabo la Reunión de Trabajo Interinstitucional para el cumplimiento del acuerdo del Consejo Nacional para la Prevención y el Control del Sida (CONASIDA) entre el CENSIDA y la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS), específicamente sobre que se amplíe la vigencia de la Póliza de Afiliación a más de 90 día a las mujeres embarazadas migrantes y extranjeras con VIH. Entre los acuerdos quedaron: a) la CNPSS ratificó la necesidad de modificar el artículo 42 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud y se compromete a realizar las acciones necesarias para su cambio y b) el INMUJERES hará una revisión con perspectiva de género al Reglamento de la Ley mencionada y el envío de comentarios a la CNPSS, lo cual ocurrió en tiempo y forma.

### Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos

En enero se hicieron comentarios al Documento Técnico de Educación Integral para la Sexualidad, del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) como ente rector del Grupo Interinstitucional de Salud reproductiva (GISR). Este documento tiene como objetivo posicionar el tema de la Educación Integral para la Sexualidad a fin de propiciar un mayor alcance para consolidar propuestas de políticas públicas, teniendo como ejes transversales la perspectiva de género y el absoluto respeto a los derechos sexuales y reproductivos.

En febrero se impartió un curso-taller en las instalaciones de la UNAM, específicamente en el Programa de Prevención de Embarazo en Adolescentes de la Facultad de Medicina con el objetivo de capacitar y actualizar información sobre las desigualdades de género en salud, específicamente sobre embarazo adolescente, derecho al placer y la corresponsabilidad de los hombres como sujetos de derechos sexuales y derechos reproductivos. Las personas participantes fueron nueve mujeres y cuatro hombres residentes o pasantes de la carrera de medicina y personal de dicho Programa.



En marzo el INMUJERES participó como comentarista en las “VII Jornadas sobre Perspectiva de Género con Enfoque de Derechos”, en la mesa 1 denominada “Desarrollo y Cuidado de las Niñas, Niños y Adolescentes” con énfasis en la importancia de la coordinación intersectorial entre la academia y las instituciones gubernamentales para generar políticas públicas en pro de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres en desigualdades sociales. Se llevó a cabo en la Facultad de Derecho, con la participación de 26 mujeres y 13 hombres estudiantes de los primeros semestres.

El INMUJERES asistió en marzo a una reunión de trabajo para conocer los objetivos del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, así como para contribuir al Programa Anual de Trabajo 2019. En el mismo mes el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), convocó al INMUJERES para asistir a la Primera Reunión Ordinaria de este Consejo que se llevó a cabo el 29 de marzo. Entre los puntos a tratar estará la integración de grupos de trabajo; el INMUJERES participará en el grupo que elaborará el Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. También la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes presentó los avances de la campaña “yo también tengo derechos ¿Me ayudas a protegerlos?”, en esta reunión se expuso que esta Campaña visibilizará a menores de edad en extrema vulnerabilidad y será de corte nacional.

El INMUJERES acudió a la presentación del libro *Bullying homofóbico y transfóbico en los Centros Educativos. Taller de sensibilización para su prevención. Guía de facilitación*,<sup>21</sup> convocado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). Con la finalidad de difundirlo está disponible en el Centro de Documentación (CEDOC).

Con el objetivo de crear sinergias con las instituciones y organizaciones para la colaboración y participación en el 24 Congreso de la Asociación Mundial para la Salud Sexual y el 12 Congreso Nacional de Educación Sexual y Sexología, el INMUJERES asistió a la reunión de preparación en las instalaciones del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) para que el Instituto se sume a las actividades en esos eventos. Se llevó a cabo en marzo.

### Salud materna

Durante enero-marzo de 2019, el INMUJERES y el INPI (antes la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas) continuaron con la difusión de la serie “Por tu seguridad, hazle caso a las señales de tu cuerpo”, integrada por nueve cápsulas radiofónicas sobre mortalidad materna, cuyo objetivo fue brindar a las mujeres información oportuna y alertarlas sobre los signos y síntomas de alarma durante el embarazo, parto y puerperio. Las cápsulas se transmitieron de enero a marzo en 36 lenguas indígenas en 21 de las estaciones del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas en 16 entidades federativas. Durante este periodo que comprendió 66 días, se difundieron 3,234 impactos, de los cuales 1,386 fueron en español y 1,848 en las lenguas mencionadas.<sup>22</sup>

### Cobertura de las emisoras y entidades federativas del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas en las que se transmitieron las cápsulas sobre salud materna

Entidad federativa	Radiodifusora	Lenguas de transmisión
Baja California	XEQIN	Español, Mixteco, Triqui, Zapoteco
Campeche	XEXPUJ	Español, Maya, Chol

<sup>21</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/20674.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/20674.pdf)

<sup>22</sup> <http://ecos.cdi.gob.mx/index.html>

Entidad federativa	Radiodifusora	Lenguas de transmisión
Chiapas	XECOPA	Español, Zoque, Tzotzil
	XEVFS	Español, Tojolabal, Mam, Tzotzil, Tzeltal, Poptí
Chihuahua	XETAR	Español, Rarámuri, Odami
Durango	XETPH	Español, O´dam, Náhuatl
Guerrero	XEZV	Español, Tlapaneco, Mixteco
Hidalgo	XHCARH	Español, Hña Hñu, Náhuatl
Michoacán	XEPUR	Español, Purépecha
	XHTUMI	Español, Mazahua, Otomí
Nayarit	XEJMN	Español, Wixárika, Cora, Tepehuano, Mexicanero
Oaxaca	XEGLO	Español, Zapoteco Cajonos, Mixe, Chinanteco, Zapoteco Rincón, Zapoteco Ixtlán
	XEJAM	Español, Mixteco, Amuzgo Chatino
	XEOJN	Español, Chinanteco, Mazateco, Cuicateco
	XETLA	Español, Mixteco
Puebla	XECTZ	Español, Náhuatl, Totonaco
Quintana Roo	XHNKA	Español, Maya
San Luis Potosí	XEANT	Español, Tenek, Náhuatl, Pame Norte, Pame Sur
Sonora	XEETCH	Español, Guarijío, Mayo, Yaqui
Veracruz	XEZON	Español, Náhuatl
Yucatán	XEPET	Español, Maya

Fuente: La información se reporta con corte al 31 de marzo de 2019. Dirección de Desarrollo Sostenible y Derechos Sociales de las Mujeres, Dirección General de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad Sustantiva, INMUJERES, con base en los registros administrativos de la CDI.

Asimismo, en febrero, el INMUJERES difundió en las 32 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), la investigación *La partería en México desde el punto de vista de las usuarias* realizada por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Unidad Sureste, en coordinación con Asesoría, Capacitación y Asistencia en Salud, A.C. (ACAS, A.C.) del cual surgió la campaña “Un parto seguro y de confianza, ¡es tu derecho!”, impulsada con el Observatorio de Mortalidad Materna (OMM), la cual tiene por objetivo promover los derechos en salud materna de mujeres de sectores vulnerables. Mediante esas cápsulas informativas de radio se cuentan las experiencias de atención en voz de las mujeres con las que se pueden sentir identificadas, para difundir y fortalecer las acciones de promoción del derecho a la salud materna de cada entidad.

## 5. Desarrollo sostenible y medio ambiente con perspectiva de género

### 5.1. Derechos de las mujeres y desarrollo sostenible

Indicador 17  
DGAEIS/DDSDSM

Derechos de las mujeres a un medio ambiente sano orientado al desarrollo sostenible  
Avance I trimestre (enero-marzo 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance en las acciones programadas para la promoción de derechos de las mujeres, orientadas al desarrollo sostenible.	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde: A1= Primera Sesión (50%) A2= Segunda Sesión (20%) A3= Tercera Sesión (20%) A4 = Informe anual (10%)</p>	100% de las acciones programadas	50% (A1)	50% (A1)
Producto: Tres sesiones de coordinación interinstitucional; informe anual de las actividades realizadas para la promoción de los derechos de las mujeres a un medio ambiente sano orientado al desarrollo sostenible.					
Distribución de metas: I trimestre =50% (A1); II trimestre = 70% (A1, A2); III trimestre = 90% (A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Las acciones de promoción de derechos de las mujeres son realizadas de manera conjunta con instituciones del gobierno federal para mejorar las condiciones de vida de las mujeres en un medio ambiente sano, mediante el desarrollo sostenible. (La sostenibilidad es el desarrollo que satisface las necesidades del presente si comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social).

El INMUJERES llevó a cabo la primera sesión de coordinación interinstitucional con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) con la finalidad de formular, de manera coordinada, el Plan de Trabajo entre estas, sus organismos desconcentrados y el INMUJERES. Se planea organizar la puesta en marcha de la “Mesa Interinstitucional de Mujeres y Medio Ambiente” con el objetivo de que las instituciones participantes promuevan que sus programas y proyectos contribuyan al desarrollo sostenible y tengan una mayor participación de las mujeres en los órganos de toma de decisión en la gestión, uso, control y aprovechamiento de los recursos naturales, para potenciar los resultados que beneficien de manera integral a más mujeres, teniendo como base los ODS: 5 Igualdad de género; 6 Agua limpia y saneamiento; 7 Energía asequible y no contaminante; 11 Ciudades y comunidades sostenibles; 13 Acción por el clima; 14 Vida submarina y 15 Vida de ecosistemas terrestres. La sesión se realizó en enero.

## 5.2. Riesgo de desastres, cambio climático y ambiente con perspectiva de género

Indicador 18  
DGAEIS/DDSDSM

Acceso de las mujeres a entornos seguros ante los riesgos de desastre por efectos del cambio climático  
Avance I trimestre (enero-marzo 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para las situaciones de disminución de vulnerabilidad de las mujeres en condiciones de desastres.	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^2 A_i$ <p>Donde: A1= Realización del foro (60%) A2= Informe anual (40%)</p>	100% de las acciones	60% (A1)	60% (A1)
Producto: Un foro de promoción de derechos de las mujeres en la GIRD; Informe anual de la participación del INMUJERES en la promoción de los derechos de las mujeres ante los riesgos de desastre.					
Distribución de metas: I trimestre = 60% (A1); II trimestre = 60% (A1); III trimestre = 60% (A1); IV trimestre = 100% (A1, A2)					

Las comunidades y sus habitantes tienen habilidades y capacidades propias que les permiten afrontar situaciones de riesgo ante los desastres. Para reducir el riesgo hay que disminuir la vulnerabilidad, desarrollando capacidades de prevención-mitigación, de respuesta y de recuperación-reconstrucción.

El INMUJERES promueve la incorporación de la perspectiva de género en la gestión integral del riesgo de desastres, a fin de contribuir en la reducción de la vulnerabilidad de grupos de atención prioritaria como las mujeres, las y los niños, las adultas mayores, la población hablante de lengua indígena y las personas con discapacidad.

El INMUJERES organizó el foro “La gestión integral del riesgo y la perspectiva de igualdad de género. Reflexiones en torno a la intersección”, con el objetivo de reflexionar sobre esos temas, conociendo acerca de la construcción social de dichos conceptos, así como la forma en que las desigualdades sociales y de género incrementan diferenciadamente la vulnerabilidad de las personas. Se realizó en las instalaciones del INMUJERES en marzo de 2019, asistieron 41 mujeres y 12 hombres.

## 6. Acciones para institucionalizar la perspectiva de género en los tres órdenes de gobierno

En este apartado se concentra la mayor parte de las actividades programadas por el INMUJERES para la coordinación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres con los tres órdenes de gobierno y con los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), con el objetivo de avanzar en la inserción de la perspectiva de género en las instituciones, posibilitar su incorporación en las políticas públicas y, con ello, lograr su institucionalización.

Se reportan las actividades y resultados en el cambio organizacional a favor de la igualdad, los esfuerzos para el fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres, la participación en diferentes instancias de coordinación interinstitucional y en eventos de gran relevancia a nivel regional e internacional, la capacitación y la certificación, las acciones de investigación y de evaluación con perspectiva de género, la divulgación de información estadística, y la transparencia y rendición de cuentas.

### 6.1. Participación del INMUJERES en la elaboración del PND 2019-2024

El PND 2019-2024 se conformará por tres ejes generales: 1) Justicia y el Estado de derecho, 2) Bienestar, y 3) Desarrollo económico y por tres ejes transversales: 1) Igualdad de género, no discriminación e inclusión, 2) Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública, y 3) Territorio y desarrollo sostenible.

Durante el primer trimestre del año, el INMUJERES participó en la construcción del PND 2019-2024. Para ello, en enero se asistió a la Reunión de Elaboración del PND donde la SHCP presentó las directrices generales, metodología, calendario y formatos para la construcción del mismo. Derivado de la reunión el Instituto elaboró y entregó a la SHCP tres documentos con diagnósticos, objetivos, estrategias y visión de la Política Nacional de Igualdad para los ejes de Justicia y Estado de derecho; Bienestar; y Desarrollo económico.

Para definir el *Eje Transversal 1) Igualdad de género, no discriminación e inclusión*, el INMUJERES promovió ante la SHCP la necesidad del trabajo interinstitucional, con el fin de incluir, en primer lugar, la igualdad entre mujeres y hombres como un derecho universal y plasmar los conceptos de transversalidad, progresividad e interseccionalidad como ejes rectores de la política para asegurar la igualdad de género y la no discriminación por motivos de clase social, pertenencia étnica, preferencia sexual, condición física o mental.

Con el Eje Transversal 1, se contribuirá a cumplir uno de los principales objetivos del PND 2019-2014, que es atender las necesidades de las personas en condición de mayor pobreza y vulnerabilidad y reconocer los aportes de todas las personas al desarrollo socio económico del país. La SHCP convocó al INMUJERES y al CONAPRED para conducir el desarrollo de tres mesas interinstitucionales de dicho eje.

En marzo, el INMUJERES participó en la Reunión de Coordinaciones de Asesores en torno a la Agenda 2030 y el PND, con el objetivo de dialogar en ambos temas, bajo el principio rector de no dejar a nadie atrás en el desarrollo del país.

El mismo mes participó en el evento Mesas intersectoriales de trabajo para la planeación nacional del desarrollo y de la Agenda 2030, organizado por la Oficina de la Presidencia. En el evento se desarrollaron las mesas de análisis de los ejes prioritarios y transversales del PND contenidos en el Documento Preliminar de Objetivos y Estrategias del PND, a la luz de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el fin de que cada representante de las diversas

dependencias federales aportase insumos que contribuyeran a la elaboración de un documento que concentre las propuestas surgidas y discutidas en las mesas.

También en marzo participó en la “Mesa desafíos sociodemográficos”, evento organizado por el CONAPO. Se trataron los temas de envejecimiento, migración internacional, derechos sexuales y reproductivos, distribución territorial y movilidad de la población. El objetivo de la Mesa fue elaborar un documento y enviarlo como insumo para la integración del nuevo PND. El proceso de formulación considera la consulta a los diversos sectores de la APF y a la ciudadanía.

También se participó en las mesas: i) Fortalecimiento Institucional, ii) Integración y reintegración de migrantes (mexicanos en el exterior y migrantes en México), y iii) Migración irregular, convocadas por la Unidad de Política Migratoria de la SEGOB.

En marzo, en Palacio Nacional, el INMUJERES participó como responsable del panel “Igualdad de género” como parte del Foro Nacional para la elaboración del PND.

Asimismo, el INMUJERES convocó a representantes de los tres órdenes y poderes del Estado, a la academia, a las OSC, y a la ciudadanía interesada para participar en el “Foro Mujeres”.

El Foro estuvo organizado en nueve paneles de discusión:

1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
2. La violencia contra las mujeres y las niñas: un problema multidimensional.
3. Participación plena y efectiva de las mujeres en la toma de decisiones en la vida política y pública.
4. Inclusión plena y efectiva de las niñas y las mujeres en la educación.
5. Salud de las mujeres.
6. Derechos sexuales y derechos reproductivos.
7. Enfoque intercultural y enfoque de desarrollo territorial (mujeres indígenas y afromexicanas).
8. Empoderamiento económico de las mujeres.
9. Retos y desafíos para la participación de las mujeres en la economía nacional: trabajo no remunerado, programas sociales, trabajo de cuidados y programas productivos.

Durante el foro se recibieron 189 propuestas impresas y en línea. Para cada panel se elaboró una nota conceptual sobre el tema y un conjunto de preguntas con el fin de detonar la discusión.

Las relatorías, producto de los paneles, se remitieron a la SHCP para su consideración en la estrategia transversal “Igualdad de género, no discriminación e inclusión” que conformará el PND 2019-2024.

## **6.2. Acciones de cambio organizacional a favor de la igualdad**

En el interior del INMUJERES y en consonancia con la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, se continuó con el proyecto “Cine Debate” con el objetivo de generar un espacio de reflexión y diálogo en torno a obras audiovisuales que abordan temas de igualdad de género, no discriminación y erradicación de la violencia contra las mujeres

Durante el primer trimestre se proyectaron tres producciones fílmicas: en enero, *Mary Shelley*; en febrero, *Se va la vida compañera*; y en marzo, *Talentos Ocultos*. Destaca la proyección de febrero ya que se contó con la presencia de la directora del filme.

### 6.3. Fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)<sup>23</sup> que opera el INMUJERES, tiene como fin contribuir a que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México, mediante su fortalecimiento institucional.

La población objetivo del PFTPG son las IMEF, las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México, es decir, los MAM que cumplan con los requisitos establecidos en las ROP del Programa.

**Indicador 19**  
**SE/DPNIEFM**

#### PFTPG en las entidades federativas y en los municipios (transferencia de recursos) Avance I trimestre (enero-marzo 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance del proceso operativo del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 Ai$ <p>Donde:                      A1 = Registro de proyectos (10%)                      Incluye: asesoría y verificación de captura de datos                      A2 = Asesoría a los MAM para la elaboración e integración de sus proyectos (30%)                      Incluye: Asesoría telefónica y electrónica                      A3 = Revisión y validación de los proyectos ante la Comisión para la Validación de Proyectos (CVP) (10%)                      Incluye: validación de los proyectos por parte</p>	100% de las acciones	50% (A1, A2, A3)	50% (A1, A2, A3)

<sup>23</sup> El PFTPG da respuesta a la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres señalada en la LGIMH y a lo establecido en la LGAMVLV; así como a los acuerdos y convenios internacionales suscritos por México: la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing 1995) y la recomendación número 6 emitida por el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 1988, que establecen los compromisos del gobierno mexicano de promover y, en su caso, fortalecer las instancias gubernamentales que promueven la igualdad de género.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo	Realizado al periodo
		de la CVP A4 = Suscripción de convenios (10%) Incluye: envió de los convenios para firma y la formalización de éstos A5 = Seguimiento y monitoreo a los proyectos de los MAM (40%) Incluye: revisión de informes de avance físico financiero, de cierre y en su caso visitas de seguimiento			
Producto: Reporte de avance del proceso operativo					
Distribución de metas: I trimestre = 50% (A1, A2, A3); II trimestre = 50% (A1, A2, A3); III trimestre = 60% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

Durante el primer trimestre del año 1,029 MAM registraron información general y/o sobre sus proyectos en la Plataforma e-transversalidad: 32 en la Modalidad I,<sup>24</sup> 966 en Modalidad II<sup>25</sup> y 31 en Modalidad III.<sup>26</sup> El INMUJERES brindó asesoría para la elaboración e integración de sus proyectos a 32 MAM en la Modalidad I, a 702 en la II y a 31 en la III.

Del total de proyectos registrados en la Plataforma, solamente 564 obtuvieron número de folio debido a que presentaron su documentación jurídica y de proyecto completa y correcta, distribuidos de la siguiente manera: 32 en la Modalidad I, 501 en la II y 31 en la III.<sup>27</sup> Estos proyectos pasaron a revisión de la Comisión para la Validación de Proyectos (CVP), la cual validó 562: 32 en la I, 499 en la II<sup>28</sup> y 31 en la III.

De los proyectos validados por la CVP, 556 recibieron oficio de aprobación de recursos: 32 en la I, 493 en la II y 31 en la III. Los seis proyectos que no recibieron oficio corresponden a los proyectos presentados por las IMM de: 1) Arriaga, Chiapas; 2) San Lucas, Chiapas; 3) Zapotlán de Juárez, Hidalgo; 4) Guadalupe, Nuevo León; 5) Tenampulco, Puebla; 6) Tlalnelhuayocan, Veracruz, debido a que no atendieron las observaciones de la CVP.

En el siguiente cuadro se puede observar de manera desagregada las asesorías que se brindaron a los MAM para la elaboración e integración de sus proyectos.

<sup>24</sup> Modalidad I. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la administración pública estatal.

<sup>25</sup> Modalidad II. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la administración pública municipal y de las alcaldías de la Ciudad de México.

<sup>26</sup> Modalidad III. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones del gobierno, mediante la operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en las entidades federativas, municipios y las alcaldías de la Ciudad de México.

<sup>27</sup> Únicamente la Ciudad de México no registró proyecto en Modalidad III.

<sup>28</sup> Los proyectos de las Instancias Municipales de las Mujeres que no validó la CVP son de: Juchitlán, Jalisco y Huitziltepec, Puebla.



**Cuadro 2**

**Asesorías brindadas a los MAM en el primer trimestre de 2019**

Modalidad	Enero		Febrero		Marzo	
	Telefónicas	Electrónicas	Telefónicas	Electrónicas	Telefónicas	Electrónicas
I	352	223	407	275	301	180
II	824	607	1,662	1,276	1,293	1,778
III	204	108	172	102	168	83
<b>Total</b>	<b>1,380</b>	<b>938</b>	<b>2,241</b>	<b>1,653</b>	<b>1,762</b>	<b>2,041</b>

Fuente: La información se reporta con corte al 31 de marzo. Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios, Secretaría Ejecutiva, INMUJERES.

**6.4. Participación del INMUJERES en grupos interinstitucionales e intergubernamentales**

Con el objetivo de fortalecer la coordinación con las diversas dependencias y entidades de la APF, así como con organismos autónomos e internacionales, el INMUJERES participa en diversos grupos interinstitucionales e intergubernamentales en los temas de participación política; migración; adultas mayores; derechos humanos y acceso a la justicia; empoderamiento económico; salud integral de las mujeres; discapacidad; sector rural; y estadísticas de género, entre otros.

De enero a marzo se participó en **21 proyectos de coordinación interinstitucional** fungiendo como integrante o participando en consejos, comités, grupos de trabajo, comisiones y subcomisiones, mesas de trabajo y juntas de gobierno con diversas dependencias y organismos. Para mayor detalle consultar el Anexo 1.

**6.5. Presencia internacional de México**

Con la finalidad de consolidar la presencia internacional de México, el INMUJERES fortaleció las relaciones y la cooperación con los países de la región en todos los temas que abarca la agenda de género y en el tema de la igualdad sustantiva. Para ello, de enero a marzo de 2019 atendió cinco eventos regionales e internacionales.

**Indicador 20**  
**DGAAI**

**Participación del INMUJERES en eventos internacionales**  
**Avance I trimestre (enero-marzo 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de eventos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género	Porcentaje	$PERI = (NERIR/NERIP) * 100$ <p>Donde: PERI = Porcentaje eventos regionales e internacionales NERIR= Número de eventos regionales e internacionales</p>	100% de las reuniones internacionales atendidas	26.3% (cinco reuniones)	26.3% (cinco reuniones)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo	Realizado al periodo
organizados, copatrocinados o en los que se participó		realizados NERIP = Número de eventos regionales e internacionales programados			
Producto: Informe de comisión por cada evento internacional en el que se participe					
Distribución de metas: I trimestre = 26.3% (cinco reuniones); II trimestre = 47.3% (nueve reuniones); III trimestre = 73.6% (14 reuniones); IV trimestre = 100% (19 reuniones)					

- El INMUJERES participó en la 58ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe que se realizó en Santiago de Chile, en enero. En el marco de esta reunión se presentaron los avances de los países sobre la puesta en marcha de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, y su sinergia con el proceso de examen de la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (+25). El INMUJERES presentó los avances alcanzados por el Grupo de Trabajo sobre el Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas. En este sentido, y de conformidad con el acuerdo 13 de la 57ª Mesa Directiva, se presentó el proyecto de Reglas de Operación del Fondo y se informó sobre los aspectos necesarios para la firma de un convenio con una entidad administradora.
- Atendió la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Directivo 2016-2019 de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) que se llevó a cabo en enero, en Santiago de Chile. Durante la reunión se aprobó la celebración de la Trigésima Octava Asamblea de Delegadas de la CIM, a realizarse en mayo.

Encabezó la Delegación de México que participó en el 63º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés) que tuvo lugar en Nueva York, Estados Unidos, en marzo, en la que se revisó como tema prioritario los “Sistemas de protección social, acceso a los servicios públicos e infraestructura sostenible para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas”; como tema de examen<sup>29</sup> iii) Diálogo interactivo “Acelerar la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing: preparación para el examen y la evaluación de la Plataforma de Acción de Beijing en su vigésimo quinto aniversario”; iv) Diálogo interactivo sobre el tema de examen: el empoderamiento de la mujer y su vínculo con el desarrollo sostenible; v) Mesa de expertas/os sobre la esfera prioritaria: las mujeres y las niñas afrodescendientes.

Organizó, coordinó y participó en los eventos paralelos:

- 2º Encuentro de la Red CEDAW Global “Compartiendo experiencias en la implementación de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer”, organizado en conjunto con la Cátedra UNESCO

<sup>29</sup> El Grupo de amigos se refiere a un conjunto de países que mantienen una posición similar sobre algún tema en el marco de la ONU. De manera concreta, este Grupo está integrado por: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Indonesia, Kenia, Malasia, Panamá, Paraguay, Perú, Qatar, Eslovenia, Sudáfrica, Trinidad y Tobago, Turquía, Uruguay y México.

de Derechos Humanos de la UNAM, la Federación Mexicana de Universitarias y Graduate Women International. Tuvo por objetivo intercambiar experiencias sobre la elaboración y seguimiento de los Informes Periódicos de los Estados Parte e Informes Sombra de la Sociedad Civil y la Academia ante el Comité CEDAW, así como de fortalecer la Red CEDAW Global para ampliar los canales de comunicación y las buenas prácticas entre todos los actores involucrados a nivel nacional e internacional.

- Mesa Redonda: Protección y fortalecimiento de los mecanismos nacionales de derechos humanos que promueven la igualdad de género como un bien de la humanidad, organizada en conjunto con la CIM. La mesa tuvo por objeto reafirmar el valor de los mecanismos nacionales de género, la igualdad de género y sus beneficios concretos para las democracias, las economías y las sociedades. Desde una perspectiva comparativa regional, se analizaron los múltiples movimientos y discursos anti-género y anti-derechos humanos, y se compartieron estrategias de respuesta con el fin de consolidar los esfuerzos y reafirmar el compromiso global con este objetivo.
- Panel El Derecho a la Seguridad Social en el Trabajo de Cuidado no Remunerado, organizado en conjunto con la Red DESC y el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir. Tuvo como objetivo explorar algunas recomendaciones de política desde la experiencia uruguaya y mexicana, así como revisar los avances recientes del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales para expandir la seguridad social en el trabajo de cuidado no remunerado.

Asimismo, se participó en los siguientes eventos: panel “Take the hot seat”; *Task force*<sup>30</sup> sobre empoderamiento y liderazgo de las mujeres organizado por la CIM; Reunión del Grupo de amigos para la eliminación del acoso sexual; y panel promoviendo el acceso universal a la protección social, organizado por el Gobierno de Sudáfrica.

Es importante destacar que la presidenta del INMUJERES participó en diversas reuniones bilaterales y reuniones informales con ministras de Brasil, de Irlanda, de los países de MITKA,<sup>31</sup> y de Uruguay; con parlamentarias de Chile; con representantes de la sociedad civil de Colombia; con la directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres); con representantes de la Secretaría General Iberoamericana. En las reuniones se abordaron posibles líneas de cooperación en materia de igualdad de género, en especial, sobre temas de mujeres indígenas, participación de las mujeres en el mantenimiento de la paz, entre otros.

Al término del periodo de sesiones se adoptó un documento de conclusiones acordadas.

- Participó en la XI Reunión del Grupo Técnico de Género (GTG) de la Alianza del Pacífico (AP), realizada en Lima, Perú, en marzo. Durante la reunión se revisaron todos los puntos que se incluyen en el Plan de Trabajo 2018-2019, a fin de identificar el estado de avance del cumplimiento. Asimismo, se analizó la propuesta de “Matriz de la Visión 2030 de la Alianza del Pacífico”, enviada por la Presidencia *Pro Tempore*. Se revisaron

---

<sup>30</sup> Grupo de trabajo.

<sup>31</sup> México, Indonesia, Turquía, Corea del Sur y Australia.

las acciones realizadas para el cumplimiento de los mandatos del Grupo contenidos en la Declaración de Puerto Vallarta.

- Participó en la Primera Reunión Intersecretarial en torno al proceso de sustentación del XVIII al XXI Informe de México en cumplimiento con la Convención sobre la Eliminación de la Discriminación Racial, realizada en marzo, en la Ciudad de México. La Reunión estuvo encabezada por representantes de la SRE, del CONAPRED y el INPI. Se presentó un cronograma de actividades como parte de la preparación de la sustentación que se llevará a cabo en agosto en Ginebra, Suiza.

## 6.6. Capacitación y certificación

La capacitación y la certificación en género son tareas fundamentales y permanentes del INMUJERES, consideradas en las directrices normativas nacionales como la LGIMH, y en las internacionales como la CEDAW y la Convención de Belém do Pará, porque se trata de una medida estratégica para la institucionalización de la perspectiva de género, en tanto que favorece la comprensión y la aplicación en las políticas públicas encaminadas a alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

La capacitación en género desempeña un doble papel: preventivo y correctivo de la discriminación y la violencia contra las mujeres al tiempo que promueve las capacidades institucionales para el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

**Indicador 21**  
**DGEIYFG/DFCIG**

### Desarrollar materiales educativos y/o cursos en línea Avance I trimestre (enero-marzo 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para el desarrollo de materiales educativos y/o cursos en línea	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 Ai$ <p><i>Ai</i> es la actividad a realizar, donde <math>i=1,2,3,4</math></p> <p>Donde:                      A1= Actualización del microsítio (35%)                      A2= Actualización del curso de inducción post prueba piloto (30%)                      A3=TOR para el Campus Virtual (10%)                      A4= Actualización de cursos y materiales en línea (25%)</p>	100% de avance	35% (A1)	35% (A1)
Producto: Campus virtual, Documento con la planeación anual de materiales educativos y mejoras a los cursos en línea que se abrirán en 2019, Página de FB abierta, y Contenidos actualizados					
Distribución de metas: I trimestre = 35% (A1); II trimestre = 75% (A1, A2, A3); III trimestre = 90% (A1, A2, A3, parcial A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Este indicador tiene el objetivo de desarrollar herramientas, materiales y cursos en línea que apoyen los procesos de capacitación y certificación en género.

De enero a marzo se actualizó el diseño gráfico, la estructura de navegación y los contenidos del sitio *puntogenero: formación para la igualdad* con el propósito de mejorar la disposición de la información y su funcionamiento para optimizar el uso de las secciones y recursos que ofrece el INMUJERES, así como para facilitar la divulgación de la oferta de cursos y la inscripción de las y los participantes en ella.

Para el curso en línea “Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres” se realizó un ejercicio de “revisión cruzada”, que consistió en que personal del INMUJERES que no estuvo involucrado en su planeación y desarrollo, lo revisó y emitió comentarios para fortalecer la pertinencia y congruencia del diseño temático y didáctico. Las adecuaciones sugeridas se aplicaron en las diferentes secciones de la producción. Esta nueva versión será validada en abril, mediante una prueba piloto en la que participarán personas usuarias expertas y no expertas, estas últimas son personas de reciente ingreso a la APF o bien que carecen de formación en temas de igualdad género. Por su parte, las expertas, son personal con experiencia tanto en la temática como en la tarea de capacitación.

Se avanzó en la adecuación y captura en la plataforma de la mitad de los contenidos del “Glosario para la Igualdad y Efemérides”.

Tanto el curso de Inducción como dichas herramientas serán de gran utilidad para homologar las comprensiones básicas que se requieren para dar cumplimiento a las disposiciones y a la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, por lo que su lanzamiento será estratégico en este contexto de cambio de autoridades y equipos de trabajo en el servicio público.

**Indicador 22  
DGEIYFG/DFCIG**

**Normar la capacitación en género  
Avance I trimestre (enero-marzo 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance en la elaboración e implementación del Programa Institucional	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 Ai$ <p><i>Ai</i> es la actividad por realizar, donde <math>i=1,2,3,4</math></p> <p>Donde:                      A1 = Elaboración del Programa Institucional (50%)                      A2 = Reunión con las Unidades de Igualdad de Género (10%)                      A3 = Reunión con las IMEF (10%)                      A4 = Reunión interna (10%)                      A5 = Elaboración del reporte de avances de la implementación</p>	100%	50% (A1)	50% (A1)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo	Realizado al periodo
		(20%)			
Producto: Programa Institucional para el Fortalecimiento de la capacitación y la certificación para la igualdad de género en el servicio público del Gobierno Mexicano validado y Minutas de las reuniones					
Distribución de metas: I trimestre = 50% (A1); II trimestre = 70% (A1, A2, A4); III trimestre = 85% (A1, A2, A3, A4, parcial A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

Se elaboró el Programa Institucional para el Fortalecimiento de la Capacitación en Igualdad de Género en la Administración Pública del Gobierno de México 2018-2024, documento rector de la política de capacitación y certificación que emprenda el INMUJERES y mediante el cual se configuren lazos de apoyo que multipliquen recursos formativos pertinentes y de alta calidad para satisfacer la capacitación en género que requiere el servicio público a fin de combatir la desigualdad de género y la violencia contra las mujeres.

El Programa plantea seis objetivos específicos y 10 líneas estratégicas para propiciar el desarrollo de conocimientos conceptuales, metodológicos y de actitud en el personal del servicio público que coadyuven a la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Además, contiene indicadores para la evaluación de los resultados de cada una de las líneas propuestas.

Es importante mencionar que el documento se derivó del análisis del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y de la evaluación de la capacitación y certificación aplicados en 2018; así como de la recuperación de las experiencias de las personas que integran el área responsable de la formación y certificación en igualdad entre mujeres y hombres del Instituto.

Adicionalmente, de enero a marzo, se llevaron a cabo diversas actividades en materia de capacitación en género:

- Se llevaron a cabo una serie de tareas necesarias para la impartición de los cursos en línea: i) se elaboraron las propuestas de calendarios para las emisiones de todos los cursos; ii) se validó el funcionamiento del Sistema Único de Inscripción y Seguimiento y de la plataforma de aprendizaje Moodle; iii) se contactó a las y los enlaces de capacitación para confirmar su participación en los cursos en 2019; iv) se elaboraron los términos de referencia para la contratación del proveedor de servicios que dará soporte técnico a quienes participan en los cursos y la configuración de cada una de las emisiones de estos; v) se negoció con Televisión Educativa el número de emisiones y cupo del curso Mooc “¡Cero tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual! Conoce el Protocolo para la APF”, debido a que se imparte mediante la plataforma MéxicoX.
- En febrero se participó en el Seminario “Conversando con los expertos: la agenda de género en el sector turismo”. convocado por el Instituto de la Competitividad Turística, cuyo objetivo fue posicionar asuntos relevantes de género en la agenda del sector turístico. El seminario lo integró un panel de especialistas del INMUJERES en los siguientes temas: la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y no Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015, las estadísticas de mujeres en el sector turismo, la trata de personas en el sector y el impacto ambiental que genera el turismo, su importancia y las medidas para disminuirlo. Asistieron 23 mujeres y nueve hombres.

- Durante marzo se atendieron tres solicitudes de conferencias en el marco de la conmemoración del 8 de marzo:
  1. Conferencia “8 de marzo, Día Internacional de la Mujer” estuvo dirigida a personal de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). Su objetivo fue que las personas participantes comprendieran la importancia de conmemorar el 8 de marzo como resultado de una lucha social emprendida por las mujeres y reflexionaran sobre los desafíos y compromisos del gobierno entorno a la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Asistieron 37 mujeres y nueve hombres.
  2. Conferencia “Perspectiva de género e importancia de las estadísticas desagregadas por sexo” estuvo dirigida a personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. Con su impartición se pretendió la comprensión de qué es la perspectiva de género y la importancia de la producción de estadísticas desagregadas por sexo como una acción para abonar a la incorporación de esta en las políticas públicas, programas y proyectos gubernamentales. La conferencia contó con la participación de 14 mujeres y 10 hombres.
  3. Conferencia “Reflexiones sobre el empoderamiento de las mujeres” fue impartida a personal del gobierno municipal y a la ciudadanía de Nezahualcóyotl. La actividad fue solicitada por la Instancia Municipal de las Mujeres y asistieron aproximadamente 300 personas.

En materia de certificación, de enero a marzo, se revisaron tres solicitudes de prestadores de servicios<sup>32</sup> para operar los estándares “EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres”, “EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género” y “EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género”. Las respuestas fueron enviadas al Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), organismo responsable de la operación del Modelo de certificación por competencias a nivel nacional. Además, se gestionaron y entregaron los certificados a las personas que resultaron aprobadas, durante 2018, en la competencia “Atención presencial a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal”.

## 6.7. Investigación con perspectiva de género

Con el fin de fortalecer el diseño de políticas públicas y proponer acciones que contribuyan al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, resulta fundamental impulsar la investigación en temas de género que le den sustento científico.

---

<sup>32</sup> La Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Centro de Formación Pedagógica e Innovación Educativa A.C. y la Universidad Politécnica de Chiapas.

**Indicador 23**  
**DGEIYFG/DIEI**

**Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT (Fondo)**  
**Avance I trimestre (enero-marzo 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación del Fondo Sectorial INMUJERES-CONACYT	Porcentaje	$Avance = \sum_{j=1}^2 A_j$ <p><math>A_j</math> es el porcentaje de avance de la actividad <math>j</math>, donde <math>j=1,2</math> Donde: A1 = Dar seguimiento a los proyectos de las Convocatorias del Fondo, anteriores a 2019 (60%) A2 = Elaborar un informe de la Convocatoria 2018 (40%)</p>	100% de las actividades programadas	55% (parcial A1, A2)	55% (parcial A1, A2)
Producto: Reporte de seguimiento de los proyectos apoyados en Convocatorias anteriores a 2019 y un Informe de la Convocatoria 2018					
Distribución de metas: I trimestre = 55% (parcial A1, A2); II trimestre = 70% (parcial A1, A2.); III trimestre = 85% (parcial A1, A2); IV trimestre = 100% (A1, A2)					

El INMUJERES, en colaboración con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), promueve la investigación con perspectiva de género por medio del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT, con el fin de contar con investigaciones que, además de visibilizar las condiciones desiguales en que viven mujeres y hombres, contribuyan al diseño de políticas públicas con perspectiva de género basadas en evidencia sólida.

En el primer trimestre del año, como parte del seguimiento a los proyectos de convocatorias anteriores, se integró una base de datos que contiene la información más importante de los productos, incluida una reseña de estos. También se elaboró el Informe de la Convocatoria 2018, en el cual se describe cada una de las etapas, los resultados finales, y el estatus en el que se encuentran los proyectos de investigación.

### 6.8. Evaluaciones de programas institucionales

La evaluación de los programas del INMUJERES constituye una herramienta fundamental para la toma de decisiones y la rendición de cuentas; permite valorar la medida en que los programas cumplen sus objetivos e identifica áreas de oportunidad para mejorarlos.



**Indicador 24**  
**DGEIYFG/DIEI**

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**  
**Avance I trimestre (enero-marzo 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación con el CONEVAL y la SHCP para la integración y reporte de las Matrices de Indicadores para Resultados	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^4 Ai$ <p><math>Ai</math> es el porcentaje de avance de la actividad <math>i</math>, donde <math>i=1,2,3,4</math> Donde: A1 = Coordinar e integrar los ajustes a las metas de las MIR 2019 (S010 y P010) (20%) A2 = Integrar información sobre los avances de las MIR 2018 (último trimestre) y 2019 (S010 y P010) (40%) A3 = Coordinar la elaboración de la versión preliminar de las MIR 2020 (S010 y P010) (30%) A4 = Validar los indicadores históricos de los programas del INMUJERES en el sistema del CONEVAL (S010 y P010) (10%)</p>	100% de las acciones programadas	15% (parcial A1, parcial A2)	15% (parcial A1, parcial A2)
Producto: Informes trimestrales de las MIR 2018 y 2019, y Definición de la MIR 2020 y archivo histórico validado de los indicadores en el sistema del CONEVAL, con base en las MIR (trimestrales) de 2008 a 2018					
Distribución de metas: I trimestre = 15% (parcial A1, parcial A2); II trimestre = 35% (parcial A1, parcial A2, parcial A4); III trimestre = 80% (A1, parcial A2, parcial A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un instrumento del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), derivado de un proceso de planeación, donde están definidos el fin, propósito, los componentes y las actividades de los programas presupuestarios del INMUJERES, acompañados de los indicadores, los medios de verificación y los supuestos. Esta herramienta para la medición de resultados permite mejorar el diseño y la lógica interna de los programas presupuestarios, así como identificar los retos y necesidades.

En atención a los *Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2019*, durante el primer trimestre, el INMUJERES integró y registró en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) el avance al cuarto trimestre de la MIR 2018 de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (P010) y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (S010). Asimismo, se solicitó el ajuste de las metas programadas en las MIR 2019 de ambos programas.

**Indicador 25**  
**DGEIYFG/DIEI**

**Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los programas del INMUJERES**  
**Avance I trimestre (enero-marzo 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance en el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora y el Inventario CONEVAL	Porcentaje avance	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p><math>A_i</math> es el porcentaje de avance de la actividad <math>i</math>, donde <math>i=1, 2, 4</math></p> <p>Donde:                      A1 = Coordinar el reporte final de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2018 (S010 y P010) (30%)                      A2 = Coordinar el registro de nuevos Aspectos Susceptibles de Mejora 2019 (S010 y/o P010) (20%).                      A3 = Coordinar la elaboración del primer informe de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2019 (S010 y P010) (20%).                      A4 = Actualizar el Inventario CONEVAL (S010) (30%)</p>	100% de las acciones programadas	30% (A1)	30% (A1)
Producto: Informes de avances de los ASM 2018, Registro e informes de avances de los ASM 2019 de los programas del INMUJERES; Inventario CONEVAL actualizado					
Distribución de metas: I trimestre = 30% (A1); II trimestre = 75% (A1, A2, parcial A4); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los rubros que pueden mejorar los programas presupuestarios mediante el análisis de las debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas e internas, están fundamentados en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.

Durante el primer trimestre, el INMUJERES reportó en el Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS) el avance a marzo de 2019 de los ASM 2017-2018 para los programas P010 y S010. Se envió a la SHCP y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el documento de trabajo de ambos programas en el que se reporta el porcentaje de avance y las evidencias correspondientes. Para ambos programas el avance reportado en sus ASM comprometidos fue del 100 por ciento.

## 6.9. Divulgación de información estadística

Con el propósito de divulgar información estadística acerca de diversas temáticas de la agenda de género e informar tanto de la existencia y magnitud de las brechas de género, como de los avances conseguidos en su reducción, el INMUJERES diseña cuestionarios para la recolección de información y elabora boletines con periodicidad mensual.

**Indicador 26**  
**DGEIYFG/DEG**

**Recolección de información mediante cuestionarios en línea.**  
**Avance I trimestre (enero-marzo 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para recabar información mediante cuestionarios en línea	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p><math>A_i</math> es el porcentaje de avance de la actividad <math>i</math>, donde <math>i=1,2,3,4,5,6</math></p> <p>Donde:            A1 = Diseño del cuestionario. Cuest.1 (15%)            A2 = Programación del cuestionario y gestión técnica de la operación. Cuest.1 (15%)            A3 = Análisis de la información recolectada. Cuest.1 (20%)            A4 = Diseño del cuestionario. Cuest.2 (15%)            A5 = Programación del cuestionario y gestión técnica de la operación. Cuest.2 (15%)            A6 = Análisis de la información recolectada. Cuest.2 (20%)</p>	100% de las acciones programadas (dos cuestionarios)	50% (A1, A2, A3)	60% (A1, A2, A4 y A5)
Producto: Cuestionarios, bases de datos, tabulados y documentos de análisis de resultados					
Distribución de metas: I trimestre = 50% (A1, A2, A3); II trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

Con la finalidad de recolectar información mediante cuestionarios en línea, de enero a marzo, el INMUJERES diseñó dos cuestionarios.

El primero con el objetivo de conocer la funcionalidad del diseño y la implementación del PFTPG en el ejercicio fiscal 2018, para lo cual es necesario saber el punto de vista y las experiencias tanto de las IMEF como de las IMM sobre las diferentes etapas del programa. Por ello, se diseñó un cuestionario que permitirá detectar las áreas de oportunidad, en el periodo se trabajó en el

diseño y programación del cuestionario. El análisis de la información no se concluyó debido a que se tuvo que realizar otro cuestionario en línea que no estaba programado.

En el marco de los Foros de Consulta para la Integración del PND 2019-2024, coordinados por el Gobierno Federal, se llevó a cabo el “Foro Mujeres”. Para lo cual se diseñó un formato para registrar a todas las personas interesadas en participar en alguno de los nueve paneles que se abrieron con diferentes temáticas.

De igual manera este formulario tiene la funcionalidad de recabar los archivos de las propuestas de la población en general; las cuales servirán para incorporar transversalmente la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres en el PND 2019-2024.

Se realizó la entrega de la base de datos, una vez verificada y validada; con los respectivos archivos de propuestas recibidos.

Se rebasó la meta programada debido a que en el primer trimestre del año se realizó el cuestionario sobre los Foros de Consulta para la Integración del PND 2019-2024, el cual no estaba considerado pero que atendió la metodología de trabajo definida por la SHCP para la realización de los Foros.

**Indicador 27  
DGEIYFG/DIEI**

**Boletines mensuales y cuadernillos temáticos.  
Avance I trimestre (enero-marzo 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance en la elaboración de boletines y cuadernillos temáticos	Boletines y cuadernillos temáticos	$Avance = \frac{\sum_{i=1}^{12} B_i + \sum_{j=1}^2 C_j}{12 + 2}$ donde $i=1,2,\dots,12$ ; $j=1,2$  Donde: $B_i$ = Boletín i elaborado (5%) $C_j$ = Cuadernillo temático j elaborado (20%) Total de boletines programados = 12 (60%) Total de cuadernillos programados = 2 (40%)	100% de los boletines y cuadernillos temáticos programados	15% (tres boletines)	15% (tres boletines)
Producto: 12 boletines elaborados y dos cuadernillos temáticos elaborados					
Distribución de metas: I trimestre = 15% (tres boletines); II trimestre = 50% (seis boletines, un cuadernillo); III trimestre = 65% (nueve boletines, un cuadernillo); IV trimestre = 100% (12 boletines, dos cuadernillos)					

En el periodo enero-marzo se elaboraron tres boletines con las siguientes temáticas:

Boletín número 1. *Las mujeres en el poder legislativo*. Se destaca que, en 2018, México tuvo por primera vez en la historia un Congreso de la Unión paritario, es decir que el número de mujeres y de hombres legisladores aproximadamente llegó al 50%, tanto en la Cámara de Diputados (48.2% mujeres y 51.8% hombres) como en el Senado de la República (49.2% mujeres y 50.8% hombres). También se resalta la participación de las mujeres como

presidentas de comisiones que solían estar encabezadas por varones, por ejemplo: Hacienda y Crédito Público; Gobernación y Población; Seguridad Pública; Minería y Desarrollo Regional; Zonas Metropolitanas y Movilidad; Ciencia y Tecnología, entre otras. También se informa de las acciones que realiza el INMUJERES para promover y fortalecer la participación de las mujeres en el ámbito público, y para construir una democracia paritaria con la plena participación de las mujeres, para ello se cuenta con el OPPMM.<sup>33</sup>

Boletín número 2. *La movilidad social intergeneracional*. Hace referencia a los cambios ascendentes o descendentes que experimentan las personas al pasar de un estrato socioeconómico a otro, se analiza, entre otras variables, la actual condición ocupacional y socioeconómica de las mujeres, y se compara con la situación que vivía en su familia de origen. Respecto al trabajo, 41.6% de las mujeres señalan que el nivel de su trabajo actual es menor al compararlo con el trabajo que tenía el proveedor o proveedora en su familia de origen, esta percepción en los hombres es de 33.2 por ciento. Además, se aborda el tema de la movilidad de las hijas e hijos, tema en el que las mujeres tienen una percepción más positiva en comparación con los hombres, respecto a la posibilidad de que sus hijas e hijos vivan un movimiento socioeconómico ascendente. La fuente de datos utilizada fue el Módulo de Movilidad Social Intergeneracional (MMSI) del INEGI.<sup>34</sup>

Boletín número 3. *Las mujeres y la discriminación*. Se abordan las prácticas discriminatorias que experimentan las mujeres en el país, las cuales limitan el ejercicio de sus derechos humanos y el goce de libertades, contribuyendo a la reproducción de la desigualdad. A partir de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017 se señala que la apariencia es el motivo de discriminación más experimentado por las mujeres y los hombres, motivo señalado por poco más de la mitad de la población. El sexo es el motivo con mayor asimetría entre mujeres y hombres, pues casi una tercera parte de las mujeres indicaron haber sido discriminadas por el solo hecho de ser mujeres, a diferencia del 5.4% de los hombres que consideran haber sido discriminados por su sexo. También se destaca la existencia del Sistema Nacional de Información sobre Discriminación (SINDIS) del CONAPRED, una plataforma especializada y dinámica en la que toda la población puede consultar información estadística sobre la discriminación en México.<sup>35</sup>

## 6.10. Transparencia y rendición de cuentas

En este apartado se reportan los avances de la rendición de cuentas y transparencia del ejercicio fiscal 2019 y de los programas presupuestarios del Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, durante el primer trimestre de 2019:

- Se recibieron y tramitaron 110 solicitudes de acceso a la información.
- Se concluyó al 100% la actualización del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), correspondiente al cuarto trimestre 2018.
- Se recibió el resultado de la primera verificación con efectos vinculantes respecto del cumplimiento de las obligaciones de transparencia previstas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, obteniendo por parte este Instituto una calificación de 100%.

<sup>33</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/BoletinN1\\_2019.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN1_2019.pdf)

<sup>34</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/BoletinN2\\_2019.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN2_2019.pdf)

<sup>35</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/BoletinN3\\_2019.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN3_2019.pdf)

- Se notificó al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) la actualización semestral de índices de expedientes reservados, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se atendieron, en tiempo y forma, todos los requerimientos del INAI.

**Indicador 28**  
**DGEIYFG/DIEI**

**Informes institucionales de rendición de cuentas.**  
**Avance I trimestre (enero-marzo 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de informes de rendición de cuentas elaborados en tiempo y forma	Informes de rendición de cuentas	$PIRC = \left( \frac{Inf_e}{Inf} \right) \times 100$ <p>Donde:  <i>PIRC</i> = Porcentaje de informes de rendición de cuentas elaborados  <i>Inf<sub>e</sub></i> = Número de informes emitidos  <i>Inf</i> = Número de informes mandatados (Inf = 12)</p>	100% los informes que debe realizar el INMUJERES	41.7% (cinco informes)	41.7% (cinco informes)
Producto: 12 informes institucionales de rendición de cuentas					
Distribución de metas: I trimestre = 41.7% (cinco informes); II trimestre = 58.3% (siete informes); III trimestre = 83.3% (10 informes); IV trimestre = 100% (12 informes)					

Para atender los compromisos de transparencia y rendición de cuentas, durante el periodo enero-marzo de 2019 se presentaron los siguientes cinco informes:

- Informe de Resultados del INMUJERES y de la APF*, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2018 y remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, que incluye el anexo del *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública* de las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 13 del PEF 2018, en coordinación con la SHCP.<sup>36</sup>
- Informe correspondiente al cuarto trimestre de 2018 sobre el avance de los indicadores de la MIR de los programas P010 y S010.
- Informe Anual de Auto Evaluación del INMUJERES enero-diciembre 2018 y su correspondiente Informe Ejecutivo*, remitido al Delegado y Comisario Público Propietario de la Secretaría de la Función Pública (SFP), el 29 de marzo de 2019 para su consideración.

<sup>36</sup> El Anexo se integra con la siguiente información: anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales) y anexo XXI\_PP con erogación entre Mujeres y hombres (anexo reporte). Información disponible en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia en la siguiente dirección electrónica: <http://web.inmujeres.gob.mx/SIPOT/INMXXIX201842010029.zip>

- Apartado “*Introducción-Resumen Institucional*” para la integración de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2018.
- *Informe del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018. Avance y Resultados 2018*, que da cuenta de los resultados obtenidos en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y políticas definidas en los programas de las dependencias y entidades en el marco del Programa.<sup>37</sup>

Indicador 29  
DGAEIS/DASRI

**Presupuestos públicos etiquetados para la igualdad entre mujeres y hombres  
Avance I trimestre (enero-marzo 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance del seguimiento de los programas presupuestarios del Anexo “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” del PEF	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 C_i$ <p>Donde: C1 = Ciclo de seguimiento enero-marzo (20%) C2 = Ciclo de seguimiento abril-junio (40%) C3 = Ciclo de seguimiento julio-septiembre (20%) C4 = Ciclo de seguimiento octubre-diciembre (20%)</p>	100% de avance	20% (C1)	20% (C1)
Producto: Reporte trimestral de avances de los programas presupuestarios con recursos etiquetados en el Anexo “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”					
Distribución de metas: I trimestre = 20% (C1); II trimestre = 60% (C1, C2); III trimestre = 80% (C1, C2, C3); IV trimestre = 100% (C1, C2, C3, C4)					

Con el objetivo de recopilar, revisar y dar coherencia a la información que incorporan las Unidades Responsables (UR) de las dependencias de la APF en el PASH, en el módulo *transversales*, así como para consolidar el informe que el INMUJERES remite de manera trimestral a la Cámara de Diputados, y en cumplimiento del artículo 22 del PEF 2018 y del artículo 21 del PEF 2019, durante el periodo enero-marzo de 2019 se realizaron diversas acciones para el seguimiento de los programas presupuestarios:

- Se revisó el avance de 113 programas presupuestarios con recursos etiquetados para la igualdad de género del Anexo 13 del PEF 2018, desarrollados por 123 unidades responsables, correspondientes al cuarto trimestre de 2018.<sup>38</sup>
- Se elaboró un informe ejecutivo de los avances reportados por los programas con recursos etiquetados al cuarto trimestre de 2018.

<sup>37</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/442783/Avance\\_y\\_Resultados\\_2018\\_Proigualdad.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/442783/Avance_y_Resultados_2018_Proigualdad.pdf)

<sup>38</sup> Un programa presupuestario puede ser atendido por más de una UR, por lo que el número no coincide.

- Se dio seguimiento y asesoría con la herramienta en línea “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” a los programas que tienen recursos etiquetados en el Anexo 13 del PEF 2019, para la revisión de las propuestas de alineación y de indicadores, con el propósito de incorporar la perspectiva de género en su planteamiento final, y que dichas versiones se carguen y reporten en el PASH en abril.
- Se elaboró y envió a la SHCP la propuesta de “Lineamientos para el Seguimiento de los Programas que Ejercen Recursos para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, con el objeto de regular el proceso de seguimiento y de integración de los informes. La versión final del documento se tendrá en abril.

En el marco del artículo 21 del PEF 2019, se revisaron las ROP de los Programas de Fomento Ganadero (S260), Fomento a la Agricultura (S259) y de Productividad y Competitividad Agroalimentaria (S257), de la SADER; además de las correspondientes al INPI, con el objetivo de realizar recomendaciones, a las instituciones responsables, para que incorporen la perspectiva de género en las ROP.



## 7. Informe de gestión de la oficina de la Presidencia

Durante el primer trimestre de 2019, la Presidencia del Instituto participó en diversos eventos, nacionales e internacionales:

### **Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**

Se llevó a cabo la Reunión de Trabajo con Titulares de las IMEF con el objetivo de presentar las ROP del PFTPG para el ejercicio fiscal 2019. La Reunión se llevó a cabo en febrero en la Ciudad de México.

La Secretaria Ejecutiva, en suplencia de la Presidencia del INMUJERES señaló que las ROP se elaboraron tomando en cuenta las observaciones emitidas por las titulares en el Cuestionario de Satisfacción de Resultados del PFTPG y con base en lo que mandata la legislación en materia de contabilidad gubernamental, presupuesto público y responsabilidad hacendaria, con el fin de asegurar que los recursos se apliquen con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia, elementos que son un imperativo ético-normativo y una exigencia de la sociedad.

Por último, les reiteró el apoyo del INMUJERES para fortalecer los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las 32 entidades federativas; destacó que su papel es muy importante para forjar alianzas entre diversos actores políticos y con las organizaciones feministas y de la sociedad civil, con el fin de colocar los intereses, las necesidades y la visión de las mujeres en las agendas de trabajo de sus gobiernos.

Presidió, en su calidad de Secretaria Ejecutiva, en suplencia de la Presidencia del INMUJERES, la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del INMUJERES, donde entre otros acuerdos, se aprobó por unanimidad, la terna que se enviaría al Presidente de México, para la designación de la nueva titular del Instituto. También se autorizó la gestión de adecuaciones presupuestarias ante la SHCP para el Ejercicio Fiscal 2019. La sesión se llevó a cabo en febrero en las instalaciones del Instituto en la Ciudad de México.

En esta Sesión, participaron la secretaria de Gobernación, quien estuvo al frente del equipo de transición en el INMUJERES y representantes de las dependencias de la Administración Pública Federal (APF), así como las 16 integrantes de los Consejos Consultivo y Social del INMUJERES.

La doctora Nadine Gasman Zylbermann, presidenta del INMUJERES sostuvo una Reunión de Trabajo con integrantes de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, en el Palacio Legislativo de San Lázaro. El objetivo de la Reunión fue desahogar temas de principal interés de la agenda de las mujeres, así como el fortalecimiento de la perspectiva de género en el ejercicio de los recursos del Anexo 13 “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”. La reunión se llevó a cabo en marzo en la Ciudad de México.

En el encuentro se solicitó el apoyo de la Comisión de Igualdad de Género para la elaboración del Programa de Trabajo de la Comisión de Vinculación con el Poder Legislativo del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH).

Asistió al lanzamiento de la “Iniciativa para el Servicio Profesional de Carrera con Perspectiva de Género en la Administración Pública Federal” convocada por la SFP; recordó que ambas dependencias realizan un trabajo conjunto en el marco de un convenio de colaboración con el que buscan consolidar y fortalecer la perspectiva de género en todas las programas y acciones de la APF. El acto se efectuó en marzo en la Ciudad de México.

Uno de los compromisos de este Convenio fue definir y emitir los lineamientos normativos para promover acciones afirmativas en las disposiciones de los manuales de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, para acelerar una mayor representación de las mujeres en los cargos directivos de las dependencias y entidades de la APF.

En el evento se firmó la Declaratoria de Igualdad Laboral y No Discriminación de la SFP, y se realizó el pronunciamiento de ¡Cero tolerancia! al hostigamiento sexual y el acoso sexual.

Asistió a la Mesa de Clausura “Desafíos y agenda pendiente para la construcción de democracias inclusivas”, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, realizado por el Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la Comisión Interamericana de Mujeres y ONU Mujeres, en el Auditorio Héctor Fix Zamudio del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Se llevó a cabo en marzo en la Ciudad de México.

Durante su participación como ponente, señaló que gracias al principio de paridad y a la exigencia de su puntual cumplimiento, México es uno de los países a nivel mundial que, tras los comicios de 2018, ha logrado conformar un Congreso de la Unión paritario, conformado por mujeres legisladoras comprometidas con una agenda de género orientada al empoderamiento de niñas y mujeres y a garantizar el ejercicio de sus derechos en todos los espacios de la vida pública y privada. No obstante, recordó que el fenómeno de la violencia política en contra de las mujeres por razón de género se ha incrementado principalmente en el ámbito local. Desatacó que desde el INMUJERES se ha impulsado la propuesta de que esa violencia se establezca en el código penal como un delito, con el objetivo de sancionar de forma efectiva este tipo de actos y evitar que las mujeres renuncien a su cargo por temor a poner en riesgo su vida.

En marzo el presidente de México conmemoró en el Patio Central de Palacio Nacional el Día Internacional de la Mujeres en compañía de la secretaria de Gobernación, la presidenta del INMUJERES, senadoras y diputadas, las titulares de distintas dependencias del Ejecutivo Federal, titulares de los institutos de las mujeres en las entidades federativas, mujeres trabajadoras, profesionistas y académicas.

Durante la conmemoración la presidenta del INMUJERES expresó la necesidad de construir un acuerdo por la igualdad entre hombres y mujeres, en donde alianzas, recursos, voluntad política y un claro compromiso social son elementos clave para impulsar leyes, políticas y medidas para avanzar en la agenda nacional de género. Asimismo, destacó que la transformación que México necesita solo será posible con la incorporación de la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas en la Estrategia de pacificación; así como asegurarse de que los recursos presupuestarios destinados para la igualdad entre mujeres y hombres se apliquen con eficacia y eficiencia, con transparencia y rendición de cuentas. Por su parte, el Presidente de México expresó su reconocimiento a la lucha de las mujeres por la justicia y la igualdad; manifestó que en su gobierno uno de los propósitos principales es garantizar los derechos de las mujeres y acabar con la corrupción.

En el marco de la consulta para la integración del PND 2019-2024, en el “Foro Mujeres”, organizado por el INMUJERES se concluyó que para avanzar hacia la igualdad entre mujeres y hombres, es fundamental incorporar la perspectiva de género de manera transversal en el PND 2019-2024, con énfasis en los programas prioritarios; asimismo se reconoció el aporte de las mujeres y la importancia de su plena participación económica, política y social en entornos libres de violencia, para garantizar el crecimiento económico, la paz, la seguridad, la transparencia y la rendición de cuentas. La presidenta del Instituto visitó cada uno de los paneles para escuchar

las diversas propuestas e ideas concretas de las y los participantes para cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, las cuales abonarán en el fortalecimiento del Eje transversal “Igualdad de género, no discriminación e inclusión” del PND.

La presidenta del INMUJERES asistió a la inauguración del “VIII Diálogos Consonantes. Feminismos en tiempos de ira”, organizado por el Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad y la Articulación Feminista Marcosur. El objetivo fue fortalecer el diálogo entre la cooperación y el movimiento feminista regional para impulsar la agenda de la igualdad y los derechos de las mujeres, afrontar los fundamentalismos y los grupos antiderechos; además generar alianzas entre las agencias de cooperación al desarrollo y los movimientos feministas en el marco del cumplimiento de los ODS. Se llevó a cabo en marzo en la Ciudad de México.

Durante su intervención, resaltó la importancia que tienen las redes feministas de América Latina y el Caribe como expresiones críticas y alternativas frente al pensamiento político social y económico hegemónico. De igual manera, recordó que durante la sustentación del Noveno Informe de México ante el Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, uno de los intereses del Comité fue comprender el avance de la presencia creciente de la propaganda antiderechos de las mujeres en el país. Por lo que las expertas hicieron un llamado a contrarrestar este ambiente hostil ante el avance de la igualdad y los derechos de las mujeres.

En las instalaciones del Edificio Hemiciclo del Senado de la República, participó en el “Conversatorio: Retos en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres”, organizado por la Comisión de Igualdad de Género del Senado de la República. Durante su exposición, la dio un panorama de la situación actual de las mujeres y las niñas en México y destacó la importancia de incorporar la perspectiva de género en los programas prioritarios del Gobierno de México. También se refirió al momento histórico que tiene el INMUJERES para crear oportunidades para todas las mujeres, principalmente de las mujeres que están en mayor desventaja. En este contexto, señaló cuál es el mandato del Instituto como órgano rector de la política nacional de igualdad. Por último, hizo hincapié en el Plan Emergente para Garantizar la Integridad, la seguridad y la vida de las mujeres y las niñas en México. El Conversatorio se llevó a cabo en marzo en la Ciudad de México.

Se llevó a cabo la Decimoséptima Reunión Ordinaria del GIPEA, en las instalaciones del INMUJERES, en marzo. El objetivo de la reunión fue presentar el Panorama Actual del Embarazo en Adolescentes, con el fin de generar una base de conocimiento que permita hacer visible la responsabilidad gubernamental en la prevención del embarazo en adolescentes y la erradicación del embarazo infantil.

En su calidad de Secretaria Técnica del GIPEA, la presidenta del INMUJERES señaló que este nuevo gobierno se ha puesto un alto grado de eficiencia y autoexigencia para lograr la transformación de México y tiene la gran oportunidad de aprovechar todo el talento y potencial de sus niñas, niños y adolescentes. Y en particular, se tiene el desafío de que las ellas y ellos se reconozcan como protagonistas y actoras clave del desarrollo y de la transformación de nuestro país.

En marzo, en la Sala de Consejo del INMUJERES se llevó a cabo la primera sesión extraordinaria 2019 de la Junta de Gobierno del Instituto, en la que con fundamento en los artículos 13, fracción VIII de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; 15, fracción VII del Estatuto Orgánico del INMUJERES y 58 fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, las y los integrantes de la Junta aprobaron los nombramientos de las personas a ocupar la Secretaría Ejecutiva, la Dirección General de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad Sustantiva,

la Dirección General para una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad Política y Social, así como la Dirección General de Administración y Finanzas del INMUJERES.

En marzo, en la Ciudad de México se llevó a cabo la Ceremonia de Entrega de la Presidencia y la Secretaría Técnica del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, por parte del consejero presidente del INE a la presidenta del INMUJERES.

En su mensaje, destacó que el Observatorio es un mecanismo que ha contribuido a vigilar el avance de las mujeres en la política con importantes resultados a nivel nacional y estatal en materia de paridad; resaltó la importancia de que todas las instituciones integrantes redoblen esfuerzos y trabajen en la transformación del sistema político con una visión interseccional que incluya a las mujeres en toda su diversidad. Asimismo, destacó dos de los desafíos en los que se tiene que trabajar con mayor énfasis para que las mujeres participen en la política en condiciones de igualdad con los hombres: la violencia política en razón de género y la correcta aplicación del presupuesto etiquetado por parte de los partidos políticos para la promoción, desarrollo y liderazgo de las mujeres.

### **Política Nacional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres**

La Dra. Nadine Gasman, presidenta del INMUJERES, asistió a la presentación de la “Estrategia de Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público”, que se llevó a cabo en el Patio Virreinal del Antiguo Palacio del Ayuntamiento. Durante el evento, se dio a conocer que dicha Estrategia, impulsada por la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y la Secretaría de las Mujeres del Gobierno de la CDMX busca brindar acompañamiento y apoyo legal a las mujeres víctimas de delitos para tener acceso a la justicia.

En una primera etapa, serán 46 abogadas que operarán en 23 agencias de Ministerio Público en la Ciudad de México; y para abril se cubrirán las 78 agencias con 156 abogadas. La Estrategia fue anunciada desde diciembre pasado, pero fue hasta el 17 de enero que 35 litigantes (de los 156 que serán capacitados) comenzaron a recibir un curso de capacitación de 40 horas en temas de género y derechos humanos, atención a mujeres, auxilio a víctimas, refugios y casa de emergencia, así como en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y argumentación jurídica con perspectiva de género. La presentación se llevó a cabo en marzo en la Ciudad de México.

Participó en la inauguración del “Foro Nacional de Enlaces Estatales con el Banco Nacional de Datos e información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, coordinado por la Secretaría de Gobernación y la CONAVIM, el cual tuvo como objetivo generar un espacio para desarrollar estrategias y acciones que permitan generar análisis e interpretaciones estadísticas sobre el fenómeno de la violencia contra las mujeres, con el fin de sumar esfuerzos con las distintas entidades y fortalecer el trabajo de los Sistemas y Consejos Estatales en el tema. El Foro se llevó a cabo en marzo en la Ciudad de México.

En dicho Foro, realizado en el Salón Revolución de la SEGOB, el INMUJERES señaló la necesidad de hacer mayores esfuerzos sostenidos y coordinados para que el país cuente con un Sistema Integrado de Estadísticas de Violencia contra las Mujeres, ya que los datos son necesarios para diseñar mejores políticas en todo el territorio nacional, así como para gestionar presupuestos y para crear mecanismos que prevengan y atiendan toda forma de violencia contra las mujeres y las niñas.

Por último, reiteró que el INMUJERES, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres,

tiene el firme compromiso de trabajar con todas y todos para mejorar el registro de los casos de violencia contra las mujeres, con el fin de que todas las entidades federativas puedan afrontar esta gravísima violación a los derechos humanos de las niñas y las mujeres en México.

En las instalaciones del INMUJERES, en marzo, inauguró el Foro “La Gestión Integral del Riesgo y la Perspectiva de Género. Reflexiones en torno a la Intersección”, evento organizado por el INMUJERES y la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. En el marco del Foro se reflexionó sobre la seguridad de las mujeres y las niñas en caso de riesgo de desastres especialmente en el ámbito urbano, y la forma en que las desigualdades de género incrementan la vulnerabilidad de las personas.

Se destacó que, junto con niñas y niños, las mujeres tienen 14 veces más probabilidades de morir durante un desastre; de igual manera se profundizó en el terremoto de la Ciudad de México, ocurrido el pasado 19 de septiembre de 2017, donde las cifras oficiales reflejaron que, de un total de 228 personas fallecidas y rescatadas posteriormente en edificios colapsados en la ciudad, 138 fueron mujeres; es decir, dos mujeres por cada hombre. Al final, resaltó lo importante que es hacer conciencia de la vulnerabilidad de las mujeres ante desastres, pero también su resiliencia frente a estos, y sobre todo la importancia de incluir la perspectiva de género en la gestión integral de riesgos.

### **Eventos internacionales**

La secretaria ejecutiva en suplencia de la Presidencia del INMUJERES participó en las actividades de la 58° Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que se llevó a cabo en Santiago de Chile, en enero. Durante la reunión se abordaron los siguientes temas: acciones que los países han implementado para el cumplimiento de la Estrategia de Montevideo respecto a la implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, los preparativos de la XIV Conferencia Regional (noviembre, 2019) y avances en la instrumentación del Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas.

Al respecto, se solicitó a México que presidiera la reunión considerando que la ministra del Uruguay, presidenta de la Conferencia Regional, no pudo asistir a la misma.

Entre los compromisos asumidos como Mesa Directiva se encuentran:

- Solicitar al Grupo de Trabajo sobre el Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas (coordinado por México) que intensifique el intercambio con los países miembros del Grupo y con todas las delegaciones de esta Conferencia. En relación con las reglas de operación del Fondo, México recibió comentarios de los países hasta el 28 de febrero de 2019 con miras a integrar una nueva versión.
- Solicitar a los países que preparen y envíen sus informes de cumplimiento de la Estrategia de Montevideo, a más tardar, a finales de mayo de 2019.
- Remitir comentarios sobre el documento de posición de la XIV Conferencia Regional antes del final de abril de 2019.

En cumplimiento a los acuerdos alcanzados durante la 56° Reunión de la Mesa Directiva de las Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe y la 57° Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe, la secretaria Técnica del INMUJERES presentó el índice comentado del documento de posición de la XIV

Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que tendrá lugar en noviembre de 2019 en Santiago de Chile.

De igual manera, participó en la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM; donde se decidió que la Trigésima Octava Asamblea de Delegadas se lleve a en mayo en República Dominicana.

La presidenta del INMUJERES, en su calidad de Jefa de la Delegación mexicana participó en el 63° periodo de sesiones de la CSW quien tuvo diversas intervenciones en las sesiones ministeriales en donde se abordaron los siguientes temas: i) buenas prácticas en la prestación de protección social, los servicios públicos y la infraestructura sostenible, en particular el reconocimiento y la valoración del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado; ii) preparación para el examen y la evaluación de la Plataforma de Acción de Beijing en su vigésimo quinto aniversario; iii) el empoderamiento de la mujer y su vínculo con el desarrollo sostenible; iv) las mujeres y las niñas afrodescendientes. Estas sesiones se llevaron a cabo en marzo.

En el marco del Debate General, México presentó la postura del Grupo de Amigos de los Adultos Mayores<sup>39</sup> y en el marco del diálogo interactivo “Acelerar la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing (PAB): preparación para el examen y evaluación de la PAB en su 25 aniversario”, la presidenta del INMUJERES anunció que México copresidirá con Francia el Foro Global de Beijing +25 en 2020. En dicho Foro se espera una gran participación de la sociedad civil, mujeres jóvenes, indígenas, afrodescendientes, de la diversidad sexual, es decir, mujeres en todas sus diversidades que harán propuestas para acelerar la implementación de la Plataforma en la era de la agenda 2030.

Asimismo, participó en los siguientes eventos paralelos: 2º Encuentro de la Red Cedaw Global “Compartiendo experiencias en la implementación de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer”, “El Derecho a la Seguridad Social en el Trabajo de Cuidado no Remunerado”, “Grupo de trabajo sobre empoderamiento y liderazgo de las mujeres organizado por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)”, “Reunión del grupo de amigos para la eliminación del acoso sexual”, y “Promoción del acceso universal a la protección social, organizado por el Gobierno de Sudáfrica”. Además, participó en diversas reuniones bilaterales y reuniones informales con ministras de Brasil, Irlanda, los países de MITKA<sup>40</sup> e Uruguay, así como con parlamentarias de Chile, representantes de la sociedad civil de Colombia, con directora ejecutiva de ONU Mujeres y representantes de la Secretaría General Iberoamericana. En estas reuniones se abordaron posibles líneas de cooperación en materia de igualdad de género, en especial, sobre los temas mujeres indígenas, participación de las mujeres en el mantenimiento de la paz, entre otros.

El resultado del 63° periodo de sesiones de la CSW fue la adopción del documento de conclusiones acordadas que contiene los acuerdos en relación con los siguientes temas: sistemas de protección social, acceso a los servicios públicos e infraestructura sostenible para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas; el empoderamiento de la mujer y su vínculo con el desarrollo sostenible y las mujeres y niñas afrodescendientes.

---

<sup>39</sup> Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Indonesia, Kenia, Malasia, Panamá, Paraguay, Perú, Qatar, Eslovenia, Sudáfrica, Trinidad y Tobago, Turquía, Uruguay y México.

<sup>40</sup> México, Indonesia, Turquía, Corea del Sur y Australia.

## 8. Consideraciones finales

En cumplimiento del artículo 21 del PEF 2019, el INMUJERES presenta este *Informe de Resultados* de las acciones emprendidas en el periodo enero-marzo 2019, para que las dependencias de la APF, las estatales y municipales, los poderes Legislativo y Judicial, la academia y la sociedad mexicana en general, conozcan los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres, institucionalización de la perspectiva de género, armonización legislativa, combate de la violencia contra las mujeres, desarrollo de la agencia económica, desarrollo estadístico, la presencia internacional y la transparencia y rendición de cuentas.





Con esta información se proporcionan elementos para el análisis y la revisión de sus programas y acciones, a fin de consolidar los avances y dar sustento para reorientar las políticas públicas dirigidas a transformar nuestra sociedad con justicia, igualdad entre mujeres y hombres y respeto a los derechos humanos de las mujeres.

En este ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, el INMUJERES reconoce el profesionalismo y el trabajo coordinado con los organismos públicos y privados que participan en la tarea de consolidar una sociedad con más y mejores oportunidades de desarrollo para las mujeres en los ámbitos educativo, económico, político y cultural, sin olvidar que aún existen desafíos en temas prioritarios como la superación de la pobreza o la erradicación de la violencia contra las mujeres.

El siguiente cuadro presenta el porcentaje de cumplimiento de los 29 indicadores del PAT 2019, programados para el periodo enero-marzo.

**Cuadro 3**

### Porcentaje de cumplimiento al primer trimestre de 2019

Porcentaje de cumplimiento	Total de indicadores	Semáforo	%
Igual o mayor a 90	29		100
Mayor de 60 y hasta 89	0		0
Mayor de cero y hasta 60	0		0
Cero	0		0
<b>Total de indicadores</b>	<b>29</b>		<b>100</b>

Fuente: La información se reporta con corte al 31 de marzo de 2019. Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género, INMUJERES.

## **9. Anexo 1. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional: alianzas de compromiso político y técnico**

A continuación, se presentan las actividades de los 21 grupos interinstitucionales e intergubernamentales en los que participó y colaboró el INMUJERES de enero a marzo de 2019.

### **Grupos interinstitucionales en materia de migración**

En marzo se participó en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM) de la SEGOB en la que se: presentó la Política Migratoria del Estado mexicano 2019-2024, la cual promoverá el pleno respeto de los derechos humanos de las personas migrantes; compartió información sobre los preparativos para la elaboración del Programa Especial de Migración 2019-2024, se destacó la importancia de considerar las perspectiva de género y la condición de edad; se mencionó la importancia de la instalación de los grupos de trabajo para el seguimiento de la implementación del Pacto Global para Refugiados y Presidencia Pro Tempore del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones y del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

Los acuerdos generados fueron: i) analizar, por parte de la Unidad de Política Migratoria de la SEGOB, la propuesta de modificación del CCPM presentada por la sociedad civil; ii) establecer mecanismos de seguimiento para el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular; iii) rediseñar institucionalmente al Instituto Nacional de Migración; y iv) reactivar el Grupo de Identidad.

### **Grupos interinstitucionales en materia de empoderamiento económico**

En el periodo de enero a marzo se realizaron dos sesiones de trabajo del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, para acordar y fortalecer actividades de gestión y de funcionamiento, así como para sumar los esfuerzos de promoción e impartición de asesorías a los centros de trabajo interesados en la certificación.

### **Grupos interinstitucionales en materia del sector rural**

El INMUJERES participó como institución consejera en la primera, segunda y tercera sesiones ordinarias del CMDRS; así como en las sesiones de dos comisiones de dicho Consejo: en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Planeación; y en la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación. Del trabajo realizado en estas comisiones destaca la presentación que realizó el INMUJERES sobre el Eje Transversal Igualdad de género, no discriminación e inclusión del PND 2019-2024; así como la entrega de los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las reglas de operación de los programas presupuestarios federales* para que sean utilizados en el diseño y operación de los programas de la SADER.

### **Grupos interinstitucionales en materia de salud**

En febrero se llevó a cabo la reunión del Subgrupo de Erradicación del Embarazo en Niñas y Adolescentes menores de 15 años con la finalidad de revisar la ruta de implementación del Mecanismo para la Articulación Intersectorial para la Atención de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas menores de 15 Años que se realizará en el estado de Hidalgo.

En febrero y en marzo se llevaron a cabo dos reuniones del Subgrupo de Atención a los GEPEA con la finalidad de elaborar el Plan de trabajo 2019 y continuar otorgando seguimiento



personalizado. Entre los compromisos quedó la revisión de los informes estatales 2018 y la retroalimentación a los GEPEA.

En marzo se asistió a la Decimoséptima Reunión Ordinaria del GIPEA, con la finalidad de presentar el panorama actual del embarazo en adolescentes para generar una base de conocimiento común que permita hacer visible la responsabilidad gubernamental en la prevención y en la erradicación del embarazo infantil. También se presentaron los Informes de los GEPEA.

### **Grupos interinstitucionales en materia de investigación y educación**

En marzo, el INMUJERES participó en la Primera Sesión Ordinaria 2019 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). En esta sesión se presentó el Informe de Autoevaluación de Gestión de la dependencia, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

### **Grupos interinstitucionales en materia de derechos humanos y acceso a la justicia**

En febrero, el INMUJERES participó en dos sesiones del Grupo de Trabajo para la celebración del Día Internacional de la Lengua Materna y del Año Internacional de las Lenguas Indígenas, convocadas por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), en este marco el INMUJERES abrió un micrositio en su página institucional donde publicó información y materiales en lenguas indígenas.

El INMUJERES participa en el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, el cual es una instancia normativa, de consulta y coordinación, mediante la cual se da seguimiento continuo a las acciones que tengan por objeto promover mecanismos interinstitucionales, que permitan establecer políticas públicas y estrategias. Sus objetivos son: a) diseñar políticas públicas, estrategias y acciones coordinadas para asegurar la atención integral a niñas y niños; b) coordinar esfuerzos de las dependencias y entidades que conforman el Consejo para promover mecanismos que permitan mejorar la calidad de los servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral. En marzo se asistió a la Primera Reunión Ordinaria del Consejo cuyo objetivo fue presentar la propuesta de ruta de trabajo 2019 y los avances de la campaña “Yo también tengo derechos ¿Me ayudas a protegerlos?”.

### **Grupos interinstitucionales para atender las AVGM**

En el periodo de enero a marzo, el Instituto participó en el GIM para dar seguimiento a la declaratoria de AVGM del estado de Oaxaca.

Además, coordinó los grupos de trabajo que estudian y analizan la situación que guarda el territorio sobre el que se señala existe violación a los derechos humanos de las mujeres para dar seguimiento a las solicitudes activas de AVGM en las siguientes entidades federativas: Ciudad de México y Estado de México.

### **Grupos interinstitucionales en materia de estadísticas con perspectiva de género**

En enero, en el marco del GTE, la CONAVIM y el INMUJERES sostuvieron una reunión con la nueva administración del Secretariado Ejecutivo con el objeto de retomar los trabajos del Subgrupo dedicado a la revisión de información del SESNSP, e informarle sobre los alcances del GTE y la importancia de homologar la información que produce el SESNSP, y se le

proporcionaron todos los documentos que se han socializado en el seno del GTE. En el mismo mes, el INMUJERES participó en una reunión del Subgrupo de registros administrativos de procuración de justicia con el propósito de analizar los factores que incidieron en la calidad de la información sobre el feminicidio proporcionada durante 2017 por las fiscalías y procuradurías de las entidades federativas al INEGI y al SESNSP.

En el marco del CTEPDD, el INMUJERES:

- En febrero participó en la reunión del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Migración, en la que se recordaron los compromisos internacionales que tiene México en materia de migración internacional, se expusieron los registros administrativos con los que cuenta la SRE y se definió el programa de trabajo 2019 del grupo.
- En marzo participó en la reunión del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Envejecimiento en la que se abordó la definición de su programa de trabajo.
- Participó en la Primera Reunión Ordinaria 2019 del CTEPDD, que se llevó a cabo en marzo en las instalaciones del CONAPO. Se comentaron los avances del Padrón Estadístico de Población, se presentaron los avances del trabajo del Grupo Interinstitucional sobre Envejecimiento y del Grupo Interinstitucional sobre Migración Internacional, asimismo se solicitó a los representantes de la Secretaría de Bienestar que presenten en la próxima reunión del Comité la metodología y los avances del Censo del Bienestar.

En marzo se llevó a cabo la Primera Sesión 2019 del CESNIDS del SNIEG, en la cual el INMUJERES presentó los indicadores que el CTEIPG propone para su incorporación al Catálogo Nacional de Indicadores (CNI): i) Composición de la Cámara de Diputados; ii) Composición del Senado de la República; y iii) Composición de los Congresos Locales.

El CESNIDS aprobó la presentación de estos indicadores ante la Junta de Gobierno del INEGI, por lo que sigue el proceso para su inclusión en el CNI.

En el siguiente cuadro se muestra la información de los grupos por nombre, institución encargada y cargo que el INMUJERES tiene en cada uno de ellos.

**Cuadro 4**

**Grupos interinstitucionales y cargo del INMUJERES**

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
1	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social	Comité Ejecutivo	INEGI / SNIEG	Vocal
2	Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica	Comité Técnico	CONAPO	Vocal
3	Grupo Interinstitucional sobre Envejecimiento	Grupo de Trabajo	CONAPO	Integrante
4	Grupo Interinstitucional sobre Migración Internacional	Grupo de Trabajo	CONAPO	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
5	Subgrupo de trabajo de registros administrativos de procuración de justicia	Subgrupo de trabajo	INEGI	Integrante
6	Subgrupo de trabajo de revisión de la información	Subgrupo de trabajo	CONAVIM	Integrante
7	Consejo Consultivo de Política Migratoria	Consejo	SEGOB	Integrante
8	Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Consejo	STPS / INMUJERES / CONAPRED	Integrante
9	Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS)	Consejo	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Consejera
10	Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del CMDRS	Comisión	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Consejera
11	Comisión de Planeación del CMDRS	Comisión	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Consejera
12	Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Junta de Gobierno	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Consejera
13	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA)	Grupo Interinstitucional	INMUJERES / CONAPO	Secretaria Técnica
14	Subgrupo de Atención a los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	Subgrupo de trabajo	Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA)	Integrante
15	Subgrupo para la Erradicación del Embarazo en Niñas y Adolescentes menores de 15 años	Subgrupo de trabajo	SE-SIPINNA	Integrante
16	Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	Participante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
17	Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil	Consejo	Sistema Nacional DIF	Integrante con voz
18	Grupo de Trabajo para la celebración del Día Internacional de la Lengua Materna y del Año Internacional de las Lenguas Indígenas	Grupo de Trabajo	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	Participante
19	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Oaxaca	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
20	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género por desaparición de mujeres del Estado de México	Grupo de Trabajo	INMUJERES	Coordinador
21	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de la Ciudad de México	Grupo de Trabajo	INMUJERES	Coordinador

Fuente: La información se reporta con corte al 31 de marzo de 2019. INMUJERES.

## 10. Glosario de siglas y acrónimos

ANAPEDE	Asociación Nacional de Defensorías Públicas Estatales de la República Mexicana, A.C.
AP	Alianza del Pacífico
APEC (por sus siglas en inglés)	Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico
APF	Administración Pública Federal
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
AVGM	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
CCPM	Consejo Consultivo de Política Migratoria
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CEDAW, por sus siglas en inglés	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEDOC	Centro de Documentación
CEEG	Consejo Ejecutivo de Empresas Globales
CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida
CESNIDS	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
CIESAS	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
CIM	Comisión Interamericana de Mujeres
CJF	Consejo de la Judicatura Federal
CMDRS	Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
CNI	Catálogo Nacional de Indicadores
CNPSS	Comisión Nacional de Protección Social en Salud
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONAMER	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONASIDA	Consejo Nacional para la Prevención y el Control del Sida

CONATRIB	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
Convención de Belém do Pará	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
CSW, por sus siglas en inglés	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
CTEID	Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad
CTEIJ	Comité Técnico Especializado en Información de Juventud
CTEIPG	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género
CTEIPIDNNA	Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
CTEODS	Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
CTEPDD	Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica
CVP	Comisión para la Validación de Proyectos
ENADIS	Encuesta Nacional sobre Discriminación
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
EPE-AP	Programa Educación para el Empleo en la Alianza del Pacífico
EUROsociAL+	Programa para la Cohesión Social en América Latina
FEPADE	Fiscalía Especializada en Delitos Electorales
FGR	Fiscalía General de la República
GEPEA	Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GIM	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario
GIMI	Grupo Interinstitucional sobre Migración Internacional
GISR	Grupo Interinstitucional de Salud reproductiva

GT	Grupo de Trabajo
GTE	Grupo de Trabajo Estadístico
GTG	Grupo Técnico de Género
GTI	Grupo de Trabajo de Indicadores
IIBI	Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información
IIN	Información de Interés Nacional
IMEF	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
IMM	Instancias Municipales de las Mujeres
INADEM	Instituto Nacional del Emprendedor
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
INE	Instituto Nacional Electoral
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
MAM	Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres
MGS	Módulo de Gestión Social
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MMSI	Módulo de Movilidad Social Intergeneracional
NAFIN	Nacional Financiera
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMM	Observatorio de Mortalidad Materna
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OPPM	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
P010	P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

PAB	Plataforma de Acción de Beijing
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PAT	Programa Anual de Trabajo
PbR	Presupuesto Basado en Resultados
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
PIB	Producto Interno Bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNDIPD	Programa Nacional de Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RIF	Régimen de Incorporación Fiscal
ROP	Reglas de Operación
S010	y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP	Secretaría de Educación Pública
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SINDIS	Sistema Nacional de Información sobre Discriminación
SIPO	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores



SS	Secretaría de Salud
SSAS	Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TFJA	Tribunal Federal de Justicia Administrativa
TSJE	Tribunales Superiores de Justicia Estatales
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UR	Unidades Responsables
VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana